



RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 14 de septiembre de 2020

**OFICIO 716**

**Señores**

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

**Medellín**

Al responder por  
favor cite este  
radicado: 05001 31  
03 005 20200015600

**Proceso:** Reorganización de persona natural comerciante **Jorge Alonso Ballen Franco**

**Solicitante:** Jorge Alonso Ballen Franco

Le comunico que, por auto de la fecha se admitió la solicitud de reorganización de persona natural comerciante Jorge Alonso Ballen Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.071.960, siendo acreedores Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Finandina, Banco Itau, Banco de Occidente, Bancolombia, Bativisa SAS, Panatours SAS, Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria SAS.

En forma atenta me permito oficiarles para que por su intermedio se difunda entre los distintos despachos judiciales del resto del país la apertura del proceso de la referencia con el fin que remitan a este Despacho Judicial todos los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso y advertir sobre la imposibilidad de iniciar o continuar demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro contra el deudor, en los términos del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Me permito adjuntar copia de la citada providencia.

Cordialmente,

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

Secretario

Carrera 52 Número 42-73 Piso 12 Oficina 1212

ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Firmado Por:**

**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b86ab23c6bdf1fa1a3a80f8648ea5282f952bc090838101d14e8addacd19552c**

Documento generado en 15/09/2020 12:54:13 p.m.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	Liquidatorio
<b>Solicitante:</b>	Jorge Alonso Ballen Franco
<b>Radicado</b>	05 001 31 03 005 2020-00156 00
<b>Asunto</b>	Admite

Subsanadas las falencias advertidas en auto del 24 de agosto hogaño, en virtud que la presente solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1116 de 2006, el juzgado

### RESUELVE

**PRIMERO: ADMITIR** al Proceso de REORGANIZACIÓN a la persona natural comerciante **Jorge Alonso Balle Franco** identificado con C.C. 70.071.960, con domicilio principal en la ciudad de Medellín.

**SEGUNDO:** Téngase como acreedores a Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Finandina, Banco Itau, Banco de Occidente, Bancolombia, Bativisa SAS, Panatours SAS, Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria SAS. Comuníquese la apertura del presente proceso, indicándoles que deben comparecer a hacer parte del proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del oficio.

Líbrese los oficios adjuntándose copia del presente auto, demanda y anexos.

**TERCERO:** Ordenar la inscripción de esta providencia en el registro mercantil de la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio del deudor y de sus sucursales o en el registro que haga sus veces. Ofíciase en tal sentido a la Cámara de Comercio de Medellín.

**CUARTO:** Designar como promotor a Jorge Alonso Ballen Franco de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010.

**QUINTO:** Ordenar al PROMOTOR que presente a este Despacho el proyecto de calificación y graduación de créditos y de derechos de voto, incluyendo aquellas acreencias causadas entre la fecha de corte presentada con la solicitud de admisión y la fecha de inicio del presente proceso, dentro del mes, siguientes a la notificación de esta providencia.

**SEXTO:** Cumplido lo dispuesto en el numeral anterior, se dará traslado a los acreedores por el término legal de diez (10) días, del estado del inventario de los bienes del deudor, del proyecto de calificación y graduación de créditos y de derechos de voto. Lo anterior, con el fin de que los acreedores puedan objetarlos.

**SÉPTIMO:** Se ordena al deudor, a sus administradores o vocero, según corresponda, mantener a disposición de los acreedores, en su página electrónica, si la tiene, y en este Juzgado, o por cualquier otro medio idóneo que cumpla igual propósito, dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre, a partir del inicio de la negociación, so pena de la imposición de multas, los siguientes documentos:

- Estados financieros básicos actualizados
- La información relevante para evaluar la situación del deudor y llevar a cabo la negociación
- El estado actual del proceso de reorganización

**OCTAVO:** Se previene al deudor que sin autorización del juez del concurso no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006.

**NOVENO:** Ordenar al deudor - promotor, la fijación de un aviso que informe sobre el inicio del proceso de reorganización, en la sede y sucursales del deudor, el cual permanecerá fijado durante todo el tiempo del proceso en lugar visible al público.

**DÉCIMO:** Ordenar al promotor, que a través de los medios que estimen idóneos en cada caso (correo electrónico, correo certificado o notificación personal, entre otros), informen a todos los acreedores, la fecha de inicio del proceso de reorganización, para lo cual se transcribirá el aviso que informe acerca del inicio expedido por la autoridad competente, incluyendo a los jueces que tramiten procesos de ejecución y restitución. Advirtiéndole que se deberá acreditar ante el juez del concurso el cumplimiento de lo anterior.

**DÉCIMO PRIMERO:** Ordenar al promotor comunicar a los jueces civiles del domicilio del deudor el inicio del proceso de reorganización, a fin de que remitan a este Despacho todos los procesos de ejecución, o cobro que hayan comenzado con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de reorganización, declarando previamente, la nulidad de las actuaciones surtidas con posterioridad a la fecha de admisión del trámite de reorganización; advirtiendo también sobre la imposibilidad de admitir nuevos procesos de ejecución, ni admitir o continuar ningún proceso de restitución de bienes muebles e inmuebles con los que el deudor desarrolle su objeto social.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Se ordena la remisión de copia de este auto admisorio al Ministerio de la Protección Social, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Superintendencia de Industria y Comercio para lo de su competencia.

**DÉCIMO QUINTO:** Ordenar la fijación en sus oficinas, en un lugar visible al público y por un término de cinco (5) días, un aviso que informe acerca del inicio del mismo con la prevención de no poder realizar, sin autorización, enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones, ni hacer pago o arreglos relacionados con sus obligaciones.

**DÉCIMO SEXTO:** La parte interesada gestionará lo pertinente a las comunicaciones y las devolverá con las constancias pertinentes para su agregación al expediente, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda conforme al numeral 1 del artículo 317 del CG del P.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**95856b6b421aa3bbe73426526748e17cbc613706cc458ab419880faeadde4d54**

Documento generado en 14/09/2020 03:12:26 p.m.

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
NIT 70071960-4

Medellín, Julio de 2020.

**JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA  
(REPARTO)**

**E. S. D.**

Ciudad

**Referencia:** Solicitud de admisión a Proceso de Reorganización de Pasivos -Ley 1116 de 2006– **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** – Persona Natural Comerciante.

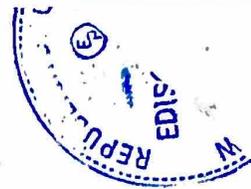
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, en mi calidad de Persona Natural Comerciante y debidamente facultado para el efecto, de manera atenta y fundamentado en lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1116 de 2006, en la Ley 1429 de 2010, en los Decretos 560 de Abril de 2020, Decreto 772 de Junio 3 de 2020 y 842 de Junio 13 de 2020, en el Código General del Proceso y demás normas concordantes, solicito comedidamente que la Persona Natural Comerciante, denominada **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, sea admitida a la protección emanada del proceso de reorganización de pasivos, al tenor de lo señalado en las mencionadas normas de reestructuración y conforme las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, ha sido una Persona Natural Comerciante dedicada a la cría, levante, engorde y venta de ganado porcino; el ganado porcino comprende una serie de animales que son domesticados para sacarle el mejor aprovechamiento posible; este tipo de ganado está compuesto por cerdos, puercos o cochinos. A su vez el comerciante se dedica a la comercialización, compra y venta de carne de cerdo y sus derivados; para ello cuenta con su establecimiento de comercio, debidamente registrado ante Cámara de Comercio, el cual se denomina Finca La Soria, donde cuenta con los mecanismos y equipamiento necesario para la producción de una alta calidad de carne de cerdo para el consumo humano, ubicada en la transversal 6 # 45-147 en la ciudad de medellín como establecimiento principal. A su vez, el señor comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** brinda asesoría técnica y empresarial a pequeños, medianos y grandes porcicultores del país.

En primer lugar, la situación que precipitó está solicitud ante este despacho judicial, está relacionada con la crisis generada por la emergencia sanitaria y económica que atraviesa el planeta y nuestro país como consecuencia de la Pandemia Mundial **Covid-19**. El confinamiento y cuarentena decretada por el Gobierno Nacional desde el pasado mes de marzo de la presente anualidad, se





traduce para mi actividad comercial, en un cese de actividades en el transporte, carga y comercialización del ganado porcino y su carne como producto final y elaborado.

El panorama no es para nada sencillo y más si se tiene en cuenta que no hay una solución en el corto plazo, debido a la complejidad de la situación a nivel sanitario y de salubridad. Las medidas de aislamiento social y restricciones a ciertos sectores de la economía aún se mantienen y según expertos en el tema, la probabilidad de una próxima cuarentena generalizada en todo el territorio nacional no es descartada. Por lo anterior, con la intención de minimizar los daños causados por esta situación de crisis mundial, la Persona Natural Comerciante adoptó la decisión de acudir a estos mecanismos normativos que le permiten la posibilidad de acceder a ciertos beneficios y ventajas establecidas en la Ley como, por ejemplo, alivio en la caja y reorganización de los pasivos.

Por otro lado, otros factores han venido generando una situación de crisis en el negocio que terminan justificando el ingreso de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** al trámite de insolvencia empresarial, para desde allí encontrar posibles soluciones y alivios que nos permitan retornar a esos niveles de utilidad reportados en periodos anteriores y atender así todos nuestros pasivos como se debe. Estos factores están relacionados con la real imposibilidad de ejercer mi actividad comercial en los niveles que se ha venido desarrollando a través de los años, recaudo de cartera ineficiente, alto y costoso endeudamiento, planes ambiciosos de crecimiento, entre otros.

A través de la presente solicitud, se aportan una serie de documentos de diferente naturaleza como financieros, legales y contables, que pretenden otorgar a este Despacho judicial un panorama real de la situación de la Comerciante y, a partir de allí, poder determinar si es viable o no el ingreso de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, al trámite de la Reorganización de Pasivos, mecanismo normativo contenido en la Ley 1116 de 2006.

Por lo anteriormente expuesto, la Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, presenta a la fecha diversas obligaciones impagadas, algunas de ellas sino todas, con una mora superior a los noventa (90) días, conforme el supuesto de cesación de pagos, documento que se adjunta.

El supuesto de cesación de pagos mencionado en el inciso anterior y que funge como requisito de admisibilidad al trámite que estamos recurriendo según lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1116 de 2006, tiene su fundamento básicamente en las obligaciones pendientes de pago originadas en acreedores que fueron necesarios para el desarrollo mismo de la actividad social del ente comercial, deudas con entidades financieras, distintos proveedores y en general la totalidad de pasivos que terminan por afectar la estabilidad de la Persona Natural Comerciante, sobre todo en un corto y mediano plazo ante la perspectiva de crisis que se avizora.





JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
NIT 70071960-4

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** también muestra cifras y cuadros explicativos, así como nuestras proyecciones financieras, como factor ineludible de una reestructuración organizada de los pasivos externos de la sociedad, ajustando las cifras de las obligaciones a condiciones de plazo y tasas de interés que sean atendibles en forma razonable por la Sociedad, conforme el flujo de caja que se genere de acuerdo con las expectativas de negocio.

La Reorganización de pasivos de la Persona Natural Comerciante, requiere un acuerdo equilibrado con los acreedores, de tal manera que estos tengan conocimiento de los proyectos que se tienen, así como los tiempos necesarios para la adecuada recuperación del ente comercial, con lo cual se permite atender en debida forma las obligaciones pendientes del Comerciante.

Es preciso acotar que los términos económicos del acuerdo referido podrían empezar a cumplirse en forma anticipada, previo aviso al Juez de Conocimiento y aval del Comité de Acreedores, sobre la base de la naturaleza del negocio, que en los niveles de crecimiento que se proyectan pueden permitir el retorno de recursos extraordinarios que pueden atender los déficits presentados.

Los aludidos términos contenidos en el eventual acuerdo de reorganización deben analizarse en conjunto con los acreedores, para llegar a un acuerdo razonable que permita la recuperación del ente comercial y por consiguiente la atención de las obligaciones vigentes, que en la actualidad y a futuro cercano no pueden cumplirse en forma oportuna y que en un futuro cercano serán de mucho más difícil cumplimiento, si no se organiza un esquema de atención de los pasivos actuales, así como atención de los procesos judiciales que se podrían iniciar en próximas fechas contra la Persona Natural Comerciante sociedad si se mantiene la actual situación financiera.

Nos permitimos adjuntar a este memorial flujos de caja proyectados de la sociedad **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, sobre constantes y variables razonables en los que se propone un mecanismo de extensión de créditos consecuente con las necesidades de la organización, tomando como base los ingresos reales y respetando la prelación de créditos definida en la norma.

De igual forma, la regularidad en la operación con el respaldo de los activos con que se cuenta, así como la generación de recursos dentro del proceso de insolvencia, van a garantizar la liquidez con la que se podrá lograr la atención de los créditos en los términos que se definan en el nuevo esquema de pasivos reestructurados.

Ante el Juez de conocimiento y los acreedores, el tratamiento de los créditos y su propuesta de pago, claramente tienen en cuenta la prelación de créditos conforme lo establecido en el Código Civil Colombiano y reglado en el código de Comercio, conforme las reglas de clases definidas.

Estamos pues ante una propuesta que se constituye como una alternativa viable orientada a iniciar el proceso de recuperación necesario para la Persona

A DE  
E  
ON P  
NOTA  
UNIC



Natural Comerciante, dado que al hacer la evaluación de las cifras en la actualidad, no hay viabilidad temporal del negocio, con la carga de pasivos financieros, y de terceros, fundamentalmente por el alto endeudamiento que se observa y por la sustancial disminución de los ingresos motivados por las razones expuestas anteriormente.

Los índices y proyecciones de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** en el mediano y largo plazo son confiables y reales, con fundamento en las ventas que se proyectan a través de nuevas estrategias de negocio y modalidades innovadoras que permitirán un retorno de la liquidez en forma más eficiente y rápida, aprovechando las fortalezas obtenidas en el conocimiento del negocio y la temporal tranquilidad que brinda el status de reorganización de los pasivos.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** ha trazado objetivos para acordar directamente con los acreedores, mecanismos de salvamento que hagan viable una salida para la unidad económica, con la colaboración de todos los agentes, trabajadores e integrantes que hacen parte de la organización y de esta manera evitar caer en otros mecanismos normativos.

Con el propósito de solicitar en debida forma la admisión al proceso de reorganización de pasivos, considerando el trámite de evaluación de las circunstancias de la Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, hemos preparado Balance General o también llamado Estado de Situación Financiera (NIIF), Estado de Resultados NIIF, los estados básicos de la contabilidad de la Empresa por diversos periodos, así como un flujo proyectado con los ingresos estimados de los periodos de pago, con lo cual se estima que la Comerciante requiere extender sus obligaciones financieras hasta un plazo total de Diez (10) años, contando con un plazo de gracia por pago de capital e intereses de DOS (2) años, tiempo en el cual se pueden atender oportunamente las acreencias frente a los bancos y acreedores en general, con respeto de los privilegios contenidos en la graduación y calificación de créditos.

A través del presente memorial de solicitud de admisión al proceso de reorganización de pasivos, se completan los requisitos normativos exigidos para sustentar la cesación de pagos en la que estamos incurso, según lo establecido en la ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes, detallando vencimientos a más de 90 días, frente a los acreedores vigentes.

La Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, a instancias del Juez de Conocimiento adelantará una Reorganización de la actividad empresarial que se consolidará en caso de ser necesaria, constituyendo los términos de infraestructura administrativa y operacional para el adecuado desarrollo del objeto social y la atención oportuna y correcta de las obligaciones que se reestructuren, en desarrollo del proceso que en uso de la ley estamos tomando.

Conforme a lo preceptuado en la norma y en la medida que se haga necesario, según los términos de un eventual acuerdo, se implementará comité de acreedores, que vigile y controle el desenvolvimiento de la labor comercial y

COLOMBIA  
ENTRADA  
10  
DE LEY



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
NIT 70071960-4

productiva que realicemos, sin que tenga actividad de coadministración o injerencia alguna en el manejo de la actividad empresarial.

### PRETENSIONES

1. Por lo manifestado previamente y, previo el cumplimiento de los requisitos mínimos legales establecidos en los artículos 9, 10 y 13 de la Ley 1116 de 2006, solicito respetuosamente a este Despacho judicial que decrete la admisión al proceso de Reorganización de Pasivos en favor de la Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**.
2. Asimismo, apoyados en lo dispuesto en la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, artículo 35, solicito respetuosamente que se designe como Promotora del acuerdo, a la misma Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**.
3. Esta petición respetuosa, constituye una garantía en consonancia con la jurisprudencia que al respecto ha trazado la Superintendencia de Sociedades y los Juzgados Civiles del Circuito en general. De igual forma esta petición encuentra su fundamento en la incapacidad financiera actual del negocio para poder atender los altos costos que supone la designación de un Promotor externo. **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** con capacidad y experiencia suficiente, junto con los asesores, estarán en capacidad de cumplir las disposiciones normativas pertinentes a dicha gestión.
4. De igual forma, como quiera que nuestra situación de crisis obedece en mayor parte a la situación de emergencia económica y sanitaria que vive el planeta a causa de la pandemia Covid-19, solicitamos que tenga en cuenta lo establecido por el Decreto 560 de 2020, Artículo 2, Decreto 772 de 2020, Artículo 2, en cuanto a tramitar de manera expedita la presente solicitud haciendo un análisis de completitud de documentos más no de auditoría sobre el contenido o exactitud de los documentos aportados.

### FUNDAMENTO JURIDICO

Como fundamento jurídico me permito señalar las siguientes disposiciones:

- En cuanto a lo normado para la petición, competencia y trámite necesario del Proceso de Reorganización, la Ley 1116 de 2006 – Artículos 6, 9,10 y 13.
- En cuanto a la solicitud de nombramiento del Comerciante y deudor como Promotor, la Ley 1429 de 2010, artículo 35 y siguientes.



- Decreto 560 de 2020 mediante el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, social y ecológica.
- Decreto 772 de 2020 Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial.
- Código General del Proceso.
- Código Civil Colombiano.
- Las demás que regulen la materia.

### ANEXOS

A continuación, la relación de los documentos que se aportan como anexos y que a su vez fungen como requisitos de admisibilidad al trámite de insolvencia:

- **Anexo No. 1:** Matriculá de Persona Natural Comerciante y Cedula.
- **Anexo No. 2:** Supuesto de Cesación de Pagos.
- **Anexo No. 3:** Estados Financieros básicos correspondientes a los últimos tres periodos, es decir, 2017-2018-2019.
- **Anexo No. 4:** Estados Financieros básicos con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud, es decir, Junio 30 de 2020.
- **Anexo No. 5:** Un estado de inventario de activos y pasivos con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud, es decir, Junio 30 de 2020.
- **Anexo No. 6:** Memoria explicativa de las causas que la llevaron a la situación de insolvencia.
- **Anexo No. 7:** Un flujo de caja para atender el pago de las obligaciones.
- **Anexo No. 8:** Un plan de negocios de reorganización de la deudora.
- **Anexo No. 9:** Un proyecto de calificación y graduación de acreencias del deudor.



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
NIT 70071960-4

- **Anexo No. 10:** Un proyecto de Determinación de Derechos de Voto.
- **Anexo No. 11:** Certificaciones suscritas por Contador Público.

### PROCESO, COMPETENCIA Y CUANTIA

Es competencia de los Jueces Civiles del Circuito conocer de la presente solicitud, conforme lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes aplicables.

### NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la transversal 6 Cra 45-147 en la ciudad de Medellín, Antioquia.

- La dirección de correo electrónico:

[dirfinanciero@panaca.co](mailto:dirfinanciero@panaca.co)

- Teléfonos: 3104042236

Atentamente,

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
Persona Natural Comerciante.  
C.C. 70.071.960  
NIT 70071960-4

OMED  
ES  
ERIDA



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



1675

En la ciudad de Lérída, Departamento de Tolima, República de Colombia, el treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Lérída, compareció:

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0070071960, presentó el documento dirigido a JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



7goif8o5nn9a  
30/07/2020 - 11:51:47:755



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**EDISON PUENTES**  
Notario Único del Círculo de Lérída

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 7goif8o5nn9a



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 02/07/2020

Hora: 13:38

Número de radicado:

0019809093 - SISSBA

Página: 1



Código de verificación: iIkiiIqbickmTfVk

Copia: 1 de 1

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

NOMBRE BALLEN FRANCO JORGE ALONSO  
IDENTIFICACION C 70071960  
NIT N 70071960-4  
MATRICULA NUMERO 21-675032-01 de Junio 30 de 2020  
ACTIVOS \$9,180,000,000

**CERTIFICA**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: TRANSVERSAL 6 45 147  
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL**

TRANSVERSAL 6 45 147 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL**

asistadministrativomedellin@panaca.co

**CERTIFICA**

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

NOMBRE Finca La Soria  
DIRECCIÓN Establecimiento-Principal  
CIUDAD TRANSVERSAL 6 45 147  
MEDELLÍN

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 02/07/2020

Hora: 13:38

Número de radicado:

0019809093 - SISSBA

Página: 2



Código de verificación: iIkiiIqbickmTfVk

Copia: 1 de 1

MATRICULA NUMERO

21-704612-02 de Junio 30 de 2020

CORREO ELECTRONICO

asistadministrativomedellin@panaca.co

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

0144: Cría de ganado porcino

**CERTIFICA**

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto   Actualización  
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696542418



(415)7707212489984(8020) 000001469654241 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)         6. DV  12. Dirección seccional   Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento   Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación         27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País  29. Departamento    Antioquia 30. Ciudad/Municipio   Medellín 0 0 1

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento    Antioquia 40. Ciudad/Municipio   Medellín 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal        44. Teléfono 1        45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica						Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2			
<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="4"/>			<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

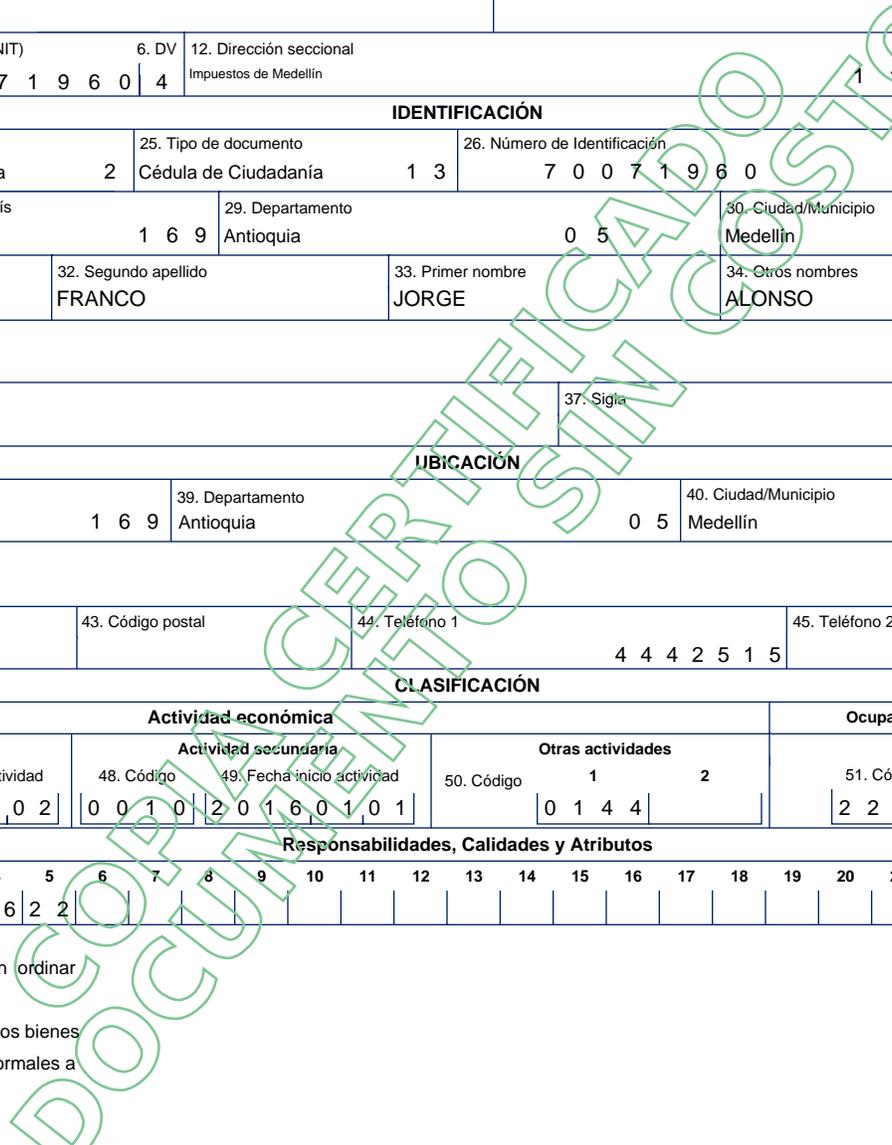
03- Impuesto al patrimonio

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a



**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma    56. Tipo    Servicio    57. Modo    58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **70.071.960**

**BALLEN FRANCO**

APELLIDOS

**JORGE ALONSO**

NOMBRES

*Jorge Alonso Franco*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1954**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**17-ENE-1976 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2608000-00753050-M-0070071960-20151005      0046722588G 1      11806114

## **MEMORIA HISTORICA Y CAUSAS QUE ORIGINARON LA SITUACION DE CRISIS JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO - PERSONA NATURAL COMERCIANTE**

**Medellin**

**Julio 31 de 2020**

Jorge Alonso Ballen Franco, es empresario independiente desde los 21 años, con amplia experiencia y reconocimiento en el sector agrícola, pecuario, agro industrial y turístico. Desde el año 1999 creador, gestor y desarrollador del concepto PANACA, Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria, primer y único Parque Temático agropecuario del mundo.

La persona natural comerciante desarrolla actividades de entretenimiento en el marco de un parque temático para la cultura agropecuaria y animal, cuyo objeto se constituye en una atracción de orden mundial única en Colombia, con un amplio reconocimiento social y popular en el país para diferentes públicos con diversos espectáculos y presentaciones que simbolizan la cultura agrícola y animal de nuestra Colombia. Este sector que se ha visto dramáticamente afectado en los últimos años por la crisis empresarial y en especial por las dificultades de hacer empresa en el campo. Últimamente agravado por la presencia del Covid 19, con sus efectos perversos en la economía y todos los sectores de la economía nacional.

Creador y fundador del PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA, PANACA SAS, el primer Parque Temático Agropecuario del mundo, ubicado en Quimbaya Quindío, segundo destino turístico del país; modelo de entretenimiento de naturaleza donde se integran la diversión, la educación, la tecnología, la producción rural y la salvaguarda cultural del campo colombiano.

Desde el pasado El Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria, PANACA S.A.S., se encuentra cerrado desde el pasado 16 de

marzo. Siendo un Parque vivo, su operación "base cero" así esté cerrado al público conlleva al mantenimiento y alimentación de todo su inventario animal (mas de 4.500 animales), además del cuidado de todas sus instalaciones y cultivos, generando costos fijos permanentes. En el momento, no se conocen fechas de reapertura y se prevé una reactivación lenta, con restricciones en ocupación, limitado el ingreso de turistas.

Las medidas de apoyo otorgadas por el gobierno nacional, bien intencionadas, pero insuficientes ante esta crisis, no han llegado dado que los "bancos" consideran el sector turístico como el sector de mayor riesgo ante la pandemia.

Proteger, y dedicar todos los esfuerzos y recursos del Grupo a la reactivación, a la renovación e innovación de su oferta de entretenimiento y servicios, según los cambios de hábitos de la sociedad Post Covid - 19, el distanciamiento social, el fortalecimiento y replanteamiento espacial para los niveles de ocupación en esta nueva etapa, permitirán a la persona natural comerciante propietario de PANACA, recuperar su organización empresarial.

La Ausencia y falta de flujo de flujo de caja en nuestra unidad empresarial de Jorge Ballen se debe principalmente a factores originados en el cierre del parque y la suspensión de actividades y objeto social que adelantan las empresas del grupo.

Esto nos obliga a reducir los costos y gastos al máximo y cancelar inicialmente los pagos correspondientes al desarrollo técnico de la operación quedando pendientes impuestos y acreedores que mes a mes se incrementan. La fluctuación en el tema impositivo ha afectado notoriamente las empresas del sector del entretenimiento, a lo cual se adiciona el tema del pago de otras acreencias propias del sector, proveedores, sostenimiento, salarios, parafiscales etc.

En consecuencia a través del presente escrito se pretende mostrar algunas de las circunstancias que llevaron a la persona natural a esta situación de crisis por la cual hoy se hace formal la petición de admisión a un proceso de reorganización o

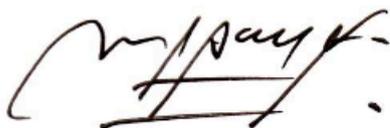
insolvencia empresarial, según lo señalado en la Ley 1116 de 2006.

En forma comedida y respetuosa me permito presentar en forma resumida las razones y causas que originaron una crisis económica en la unidad empresarial que represento.

Esta situación financiera fue creada principalmente a raíz de las dificultades que ha mostrado el sector del entretenimiento y diversión en el campo, en sectores agrícolas y de animales en nuestro país. Mediante el presente documento que hemos denominado causas que dieron origen a la situación de crisis, se deja constancia de las condiciones fácticas que dieron origen a la situación de cesación parcial de pagos de la persona natural, las cuales tienen su razón de ser en la crisis del sector de cultura agropecuaria y del campo que azotó y viene perjudicando la economía nacional. A todo esto debe adicionarse la grave pandemia que afecta al país y al mundo por el coronavirus que ha disminuido dramáticamente la inercia de los negocios y los presupuestos de venta hacía el futuro en productos, que aunque son de consumo humano, han tenido importantes restricciones.

Por las circunstancias anteriormente mencionadas, se hace necesaria la vinculación de esta unidad de negocio a un proceso de reorganización, donde a través de un acuerdo, que se deberá firmar entre las partes, se logre normalizar las relaciones crediticias y comerciales mediante la reestructuración operacional, administrativa, de activos y pasivos.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Alfonso Ballen', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

JORGE ALFONSO BALLEEN  
Persona Natural Comerciante

**SUPUESTO DE CESACIÓN DE PAGOS**

Para los efectos previstos en el artículo 9, numeral 1 de la Ley 1116 de 2.006, la persona natural denominada BALLEEN FRANCO JORGE ALONSO., identificada con C.C. No. 70.071.960, se encuentra en cesación de pagos al corte del 30/06/2019, toda vez que ha incumplido con el pago de las obligaciones contraídas en desarrollo de su actividad comercial. El valor total de las obligaciones vencidas asciende a \$ **8.231.952.148**, la mayor parte de ellas vencidas con más 90 días. La relación de deudas vencidas es la siguiente:

NIT	ACREEDOR	SALDO		SALDO VENCIDO MAS DE 90 DÍAS	CAPITAL POR VENCER	%
860034313	BANCO DAVIVIENDA	20.905.224	CR	20.905.224	0	0,25%
860002964	BANCO DE BOGOTA	196.097.361	CR	196.097.361	0	2,38%
860051894	BANCO FINANDINA	276.830.070	CR	276.830.070	0	3,36%
890903937	BANCO ITAU	21.798.451	CR	21.798.451	0	0,26%
890300279	BANCO OCCIDENTE	2.626.058	CR	2.626.058	0	0,03%
890903938	BANCOLOMBIA	248.186.607	CR	248.186.607	0	3,01%
900494418	BATIVISA SAS	3.794.967.484	CR	3.794.967.484	0	46,10%
900093104	PANATOURS SAS	27.178.219	CR	27.178.219	0	0,33%
801001634	PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA SAS	3.643.362.674	CR	3.643.362.674	0	44,26%
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>8.231.952.148</b>		<b>8.231.952.148</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

TOTAL OBLIGACIONES	9
TOTAL ACREEDORES	9
SUPUESTO DE CESACION DE PAGOS	<b>100,00%</b>



\_\_\_\_\_  
**BALLEEN FRANCO JORGE ALONSO**  
**CC 70.071.960**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



\_\_\_\_\_  
**MORANT VILLEGAS JOHN JAIRO**  
**T.P. 23258-T**  
**CONTADOR**

# **ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente al 30 de junio de 2020

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 30 de junio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	5,031,912
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	5,902,818,051
Activos biológicos	6	534,200,000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>6,442,049,963</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversiones	4	6,698,026,000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	395,943,271
Propiedades, planta y equipo	7	1,124,345,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>8,218,314,271</b>
<b>Total de activos</b>		<b>14,660,364,234</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Obligaciones financieras	8	99,950,432
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>99,950,432</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Obligaciones financieras	8	666,493,339
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	6,886,146,655
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>7,552,639,994</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>7,652,590,426</b>
<b>Patrimonio</b>		
	10	
Capital		6,926,120,741
Resultado del ejercicio		81,653,067
<b>Patrimonio total</b>		<b>7,007,773,808</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>14,660,364,234</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Ballen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Al 30 de junio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	30 de junio de 2020
<b>Operaciones continuadas</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	11	93,604,004
Costo de ventas	12	-
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>		<b>93,604,004</b>
Otros ingresos	13	-
Gastos de administración	12	144,968
Otros gastos	13	-
<b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>		<b>93,459,036</b>
Ingresos financieros	14	-
Costos financieros	14	11,805,969
<b>Ganancia (pérdida) antes del impuesto de a las ganancias por operaciones continuadas</b>		<b>81,653,067</b>
Gastos por impuesto a las ganancias corriente	10	-
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>		<b>81,653,067</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones discontinuadas		
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio</b>		<b>81,653,067</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a:</b>		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios		81,653,067

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Balen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 30 de junio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital	Utilidades acumuladas	Capital	Total patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	<b>(256,650,679)</b>	<b>8,685,250,146</b>	<b>8,428,599,467</b>
Estado de resultado			81,653,067	
Traslado resultado de ejercicio anteriores		(81,653,067)	(1,420,825,659)	
<b>Saldo al 30 de junio de 2020</b>	-	<b>(338,303,746)</b>	<b>7,346,077,554</b>	<b>7,007,773,808</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Ballen Franco  
C.C. 70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 30 de junio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al 30 de Junio de 2020
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Ganancia (pérdida) del año</b>		<b>81,653,067</b>
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>		
Ingreso x valor razonable		-
Gasto por depreciación		-
Provisión de renta		-
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		<b>-</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		<b>81,653,067</b>
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar		539,954,701
(Aumento) Disminución de inventarios		267,045,968
(Aumento) Diminucion de activos biologicos		-
(Aumento) Disminucion de cuentas por pagar		(945,600,459)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>		<b>(56,946,723)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compra de activos fijos		-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
(Pago) incremento de obligaciones financieras		60,838,112
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>60,838,112</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>3,891,389</b>
Dividendos decretados		-
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>3,891,389</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		<b>1,140,523</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>5,031,912</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Jorge Alonso Ballen Franco**  
 C.C.70.071.960

  
**John Jairo Morant Villegas**  
 T.P. 23258-T  
 Contador público

**Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2020.**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

**1. Información general**

La emisión de Estados Financieros a nombre del señor Jorge Alonso Ballen franco Nit. 70.071.960-4, corresponde al 30 de junio de 2020; registrando como actividad principal:

- a. Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Antioquia transversal 6 No. 45-147.

**2. Bases de preparación**

Los estados financieros al 30 de junio de 2020., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia Para la presentación también se consideraron las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, inclusive, se preparó los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA locales). Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son los primeros Estados Financieros que se prepararon de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia, como se indica en el párrafo anterior.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, un Estado de Situación Financiera adicional y un Estado de Resultado Integral al 1º de enero de 2014, debido a la aplicación de la norma de adopción por primera vez, y en cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se debe considerar que los Estados Financieros presentados a los órganos reguladores y partes interesadas, para el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son prescritos por disposición legal, por normas e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, y otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado y otras normas internacionales de contabilidad.

**Adopción por primera vez**

Mediante la Ley 1314 de julio de 2009, se convergen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Así mismo, mediante el Decreto 2706 de 2012, se establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

A partir de esto, el señor Jorge Alonso Ballen Franco debe: preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, periodo comparativo al 31 de diciembre de 2014 y periodo de reporte a 31 de diciembre de 2015.

### **3. Políticas de contabilidad significativas**

#### **3.1 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

#### **3.2 Períodos cubiertos**

Los presentes estados financieros individuales del señor Jorge Alonso Ballen Franco comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 30 de junio de 2020.

#### **3.3 Declaración de responsabilidad**

El señor Jorge Alonso Ballen franco es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores", de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros individuales.

#### **3.4 Moneda funcional**

Los presentes Estados Financieros, se presentan en pesos colombianos, moneda funcional que corresponde al entorno económico principal en el cual el señor Jorge Alonso Ballen franco ejerce su actividad comercial.

#### **3.5 Base contable de acumulación**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

#### **3.6 Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

### **3.7 Compensación de saldos y transacciones**

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

### **3.8 Partes vinculadas**

El señor Jorge Alonso Ballen franco, tiene relación comercial con compañías vinculadas, en las cuales ha realizado inversiones.

### **3.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición;
- Inversiones de alta liquidez;
- Fácilmente convertibles en efectivo, y
- Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios que forman parte integrante de la administración del efectivo representando un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo. En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras.

### **3.10 Activos intangibles**

Un activo intangible se reconoce como tal cuando el elemento es identificable y separable, y tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se miden posteriormente bajo el modelo del costo histórico, el cual incluye los costos originados en su adquisición mas todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar el activo en condiciones de utilización y venta.

### **3.11. Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor de la factura original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

Los préstamos a largo plazo (superior a un año desde su fecha de emisión) se valoran a su costo a histórico y las pérdidas por deterioro se reconocen en las cuentas resultados.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

### **3.12 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes comprados con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o en el proceso de producción con vistas a esa venta, o consumirlos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Los inventarios se valoran al cierre del periodo al costo histórico, los cuales se medirán por el método promedio ponderado.

Al final de cada periodo evaluará los inventarios, estableciendo con evidencia objetiva el deterioro y lo reconocerá en las cuentas de resultado, así como la reversión de pérdidas de periodos anteriores.

### **3.13 Activos biológicos**

El señor Jorge Alonso Ballen Franco medirá los activos biológicos de la siguiente forma:

- Animales clasificados como activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral.
- Los cultivos se medirán en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral como ingreso o gasto por valoración de activo biológico a valor razonable.

Para determinar el valor razonable teniendo en cuenta que es difícil encontrar un valor para los activos biológicos en desarrollo, se determina conforme el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontado a una tasa corriente de mercado; como una medición fiable del valor razonable.

Para determinar estos flujos se utilizan los siguientes datos: Kg producidos por hectárea histórico, inventarios de hectáreas actuales cultivadas, edades de cultivos, históricos de costos de producción, precios de venta de mercado, tasa de descuento y tasa de riesgo de éxito del cultivo.

### **3.14 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son medidas al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los cargos por adiciones y mejoras se cargarán al activo cuando aumenten la productividad o eficiencia de este o prolonguen su vida útil y cumplan con los criterios definidos por la Asociación.

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un periodo, es decir, más de un año, y que cumplan con las siguientes condiciones:

**JORGE ALONSO BALEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

Sea probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; El costo pueda ser medido con fiabilidad; posea riesgos y beneficios derivados del uso o posesión del bien, y Son activos cuyo costo de adquisición individual o grupal superan los 2 SMMLV, exceptuando aquellos activos definidos por la Administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos.

Los activos de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo histórico, el cual el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los terrenos y los edificios son activos individuales, inclusive si estos han sido adquiridos de forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando una estimación de valor residual nula. Las principales vidas útiles son las siguientes:

<b>Activo</b>	<b>%</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor Salvamento</b>	<b>Método Depreciación</b>
Construcciones Y Edificaciones	1.70%	60	Años	Línea Recta
Maquinaria y equipo	10%	10	Años	Línea Recta
Maquinaria Agrícola	N/A	Concepto Técnico	20%	Línea Recta
Equipos de Oficina	10%	10	Años	Línea Recta
Equipo de Comunicación y Computo	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo Médico y Científico	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo de hoteles y restaurantes	10%	10	Años	Línea Recta
Flota y equipo de transporte	3.30%	30	Años	Línea Recta
Activo biológico semovientes	N/A	Valor Razonable	N/A	Línea Recta

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados al cierre de cada periodo anual, y los cambios, si los hubiere, son aplicados de forma prospectiva.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de las mejoras en propiedades ajenas no necesariamente corresponde a la del tipo de activo, sino que debe compararse la duración del contrato con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del periodo.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de la mejora no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

### **3.15 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos es superior o igual al 90% el valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

### **3.16 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

#### **Clasificación**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a costo histórico y/o amortizado.

**Pasivos financieros a costo amortizado:** Incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

#### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

#### **Método de tasa de interés efectiva**

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

### **3.17 Beneficios a empleados**

#### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios que se esperan liquidar antes de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. El pasivo por beneficios corto plazo se mide sobre la base de la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

### **3.18 Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Además, que tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

#### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. La Asociación no registra pasivos contingentes; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

#### **Activos contingentes**

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

### **3.19 Impuestos**

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo del señor Jorge Alonso Ballen Franco, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros:

- Impuesto sobre la renta y complementarios
- Impuesto al patrimonio
- Impuesto a la riqueza

#### **Impuesto de renta corriente**

El impuesto sobre la renta se calcula sobre el mayor entre la comparación patrimonial y la renta líquida fiscal; la tasa oficial aplicable del 34% para el año 2017, el 33 para el año 2018 y 2019 y el 32% para el año 2020 el cual se liquida sobre la misma base del impuesto de renta con algunas depuraciones adicionales. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el Estado de Actividades Individual.

Los activos y pasivos por impuesto corrientes se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello, son con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

### **3.20 Ingresos ordinarios**

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos a las ventas.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

**NIT. 70.071.960-4**

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Asociación.

### **3.21 Patrimonio**

El patrimonio corresponde a la participación residual de los activos netos menos los pasivos netos.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del saldo que compone el efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	30 de junio de 2020
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional	5,031,912
Equivalentes de efectivo en moneda nacional	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>5,031,912</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, y las cuentas bancarias y el efectivo se entra debidamente conciliado.

	30 de junio de 2020
Sociedad Prestadora de Servicios SAS	10,550,000
Frigomedio SA	6,103,000
Fogansa SA	1,844,000
Fondo Ganadero del Tolima	4,610,000
Coltejer SA	24,000
Bativisa SAS	6,569,750,000
Construtora y Promotora inmobiliaria los Pueblos	105,145,000
<b>Total Inversiones</b>	<b>6,698,026,000</b>
<b>Corriente</b>	<b>-</b>
<b>No corriente</b>	<b>6,698,026,000</b>

#### 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	30 de junio de 2020
Cuentas por cobrar a particulares	5,861,512,677
Cuentas por cobrar a vinculados	395,943,271
<b>Total</b>	<b>6,298,761,322</b>
<b>Corriente</b>	<b>5,902,818,051</b>
<b>No corriente</b>	<b>395,943,271</b>

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar de vinculadas se encuentra en la nota 16.

La parte no corriente no presenta deterioro y/o reclamo.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

	<b>30 de junio de 2020</b>
Martha Luz Villa Martinez	651,950,750
Jorge Gregorio Ballen Saldarriaga	651,950,750
Jorge Juan Ballen Saldarriaga	651,950,750
Camila Ballen Tiebach	651,950,750
Esteban Ballen Tiebach	651,950,750
Ricardo Ballen Villa	651,950,750
Alexandra Tiebach Barreneche	651,950,750
Camila Ballen Tiebach	651,950,750
Construtora y Promotora inmobiliaria los Pueblos	645,906,677
<b>A) Provisión por reclamo</b>	
<b>Cuentas comerciales por cobrar a particulares</b>	<b>5,861,512,677</b>

#### 6. Inventarios

La composición de los saldos en los libros es la siguiente.

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>
Semovientes	534,200,000
Activo Biologico-Valor Razonable	-
<b>Total inventarios antes de deterioro</b>	<b>534,200,000</b>
Deterioro de inventarios	-
<b>Total inventarios al valor neto de realización</b>	<b>534,200,000</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>534,200,000</b>

#### 7. Propiedades, planta y equipo

La composición del valor histórico en libros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2020</b>
Construcciones y Edificaciones	765,606,000
Muebles y Enseres	50,000,000
Maquinaria y Equipo	100,000,000
Flota y equipo de transporte	208,739,000
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>1,124,345,000</b>

### 8. Obligaciones financieras

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	30 de junio de 2020
Sobregistos	99,950,432
Obligaciones financieras bancarias a largo plazo	666,493,339
<b>Total de deuda bruta</b>	<b>766,443,771</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	5,031,912
<b>Deuda neta</b>	<b>761,411,859</b>

### 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de los saldos en los libros es la siguiente:

Corriente	30 de junio de 2020
Cuentas por pagar a particulares	-
Cuentas por pagar a vinculadas	6,886,146,655
<b>Total cuentas comerciales por pagar corrientes</b>	<b>6,886,146,655</b>
<b>Corriente</b>	<b>-</b>
<b>No corriente</b>	<b>6,886,146,655</b>

El detalle de las cuentas comerciales por pagar a vinculadas se encuentra en la nota 16.

### 10. Patrimonio

Al finalizar cada ejercicio se realiza el traslado de utilidades al capital.

### 11. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

	30 de junio de 2020
Ingresos por salarios y demas pagos salariales	93,565,165
Ingresos de capital	38,839
Ingresos ordinarios no salariales	-
Ingreso Por Valor Razonable	-
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>93,604,004</b>

## 12. Costos y gastos

El detalle de los costos y gastos incurridos durante el periodo es el siguiente:

	30 de junio de 2020
Impuestos	144,968
<b>Total Gastos administrativos</b>	<b>144,968</b>

## 13. Otros ingresos operativos

No presento movimiento de ingresos operativos durante el periodo.

### 13.1 Otros Gastos operativos

No presento movimiento de gastos operativos durante el periodo.

## 14. Costos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante el periodo es como se detalla a continuación:

Gastos financieros	30 de junio de 2020
Gastos Bancarios	55,950
Gravamen al Movimiento Financiero	442,915
Comisiones	560,334
Intereses	10,746,770
<b>Total gastos financieros</b>	<b>11,805,969</b>

### 14.1 Ingresos financieros

No presento movimiento de ingresos financieros durante el periodo.

## 15. Activos y pasivos contingentes

No presento movimientos de activos y pasivos contingentes durante el periodo.

**16. Cuentas comerciales por cobrar y pagar de vinculadas**

El detalle de las transacciones entre partes vinculadas al cierre de los periodos se presenta a continuación:

	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Cuentas por pagar</b>
	<b>30 de Junio de 2020</b>	<b>30 de Junio de 2020</b>
Panaca SAS		3,643,362,674
Productos Panaca SAS		
Panatours SAS		27,178,219
Porcicola la Soria SAS		
Bativisa SAS		3,215,605,762
Agropecuaria la Soria SAS	169,775,325	
Societas Prestadora de Servicios Panaca SAS	226,167,946	
<b>Total cuentas comerciales entre vinculadas</b>	<b>395,943,271</b>	<b>6,886,146,655</b>

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

30 de junio de 2020

Actuando como contador público del señor Jorge Alonso Ballen Franco Nit. 70.071.960, certifico que he preparado el conjunto completo de Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 30 de junio de 2020, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESA (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera al 30 de junio de 2020; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Medellín a los 15 días del mes de julio del año 2020.

Cordialmente,

  
**John Jairo Morant Villegas**  
C.C. 71.591.273  
T.P. 23258-T  
Contador público

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO A JUNIO 30 2020

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Sucursal	Saldo
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	294055504	POBLADO	30,791
BANCO BBVA	CORRIENTE	N/A	POBLADO	906,730
BANCO BOGOTA	AHORROS	393162243	POBLADO	4,094,391
<b>TOTAL</b>				<b>5,031,912</b>

<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>5,031,912</b>
-------------------------	------------------



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960

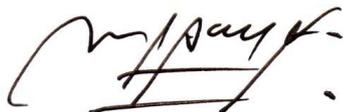


JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR A JUNIO 30 DE 2020**  
**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS**  
**JORGE ALONSO BALLE FRANCO**

NOMBRE	NIT	VALOR
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS	801002087	226,167,946
AGROPECUARIA LA SORIA SAS	900180331	169,775,325
<b>TOTALES</b>		<b>395,943,271</b>

<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>395,943,271</b>
---	--------------------



JORGE ALONSO BALLE FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960



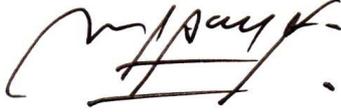
JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

ACTIVO BIOLÓGICO

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

REFERENCIA	DESCRIPCION	INVENTARIO	UNIDAD	PRECIO (\$)	VALOR (\$)
	ACTIVO BIOLÓGICOS - SEMOVIENTES				534,200,000
TOTALES					534,200,000

TOTAL INVENTARIOS	534,200,000
-------------------	-------------



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960

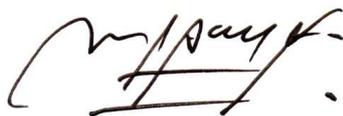


JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**INVERSIONES A JUNIO 30 DE 2020****CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

<b>NOMBRE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR</b>
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS	801002087	10,550,000
FRIGOMEDIO SA	810001057	6,103,000
FOGANS SA	811029388	1,844,000
FONDO GANADERO DEL TOLIMA SA	890700256	4,610,000
COLTEJAR SA	890900259	24,000
BATIVISA SAS	900494418	6,569,750,000
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA LOS PUEBLOS SAS	900950759	105,145,000
<b>TOTALES</b>		<b>6,698,026,000</b>

<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>6,698,026,000</b>
---	----------------------



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960



JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**  
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

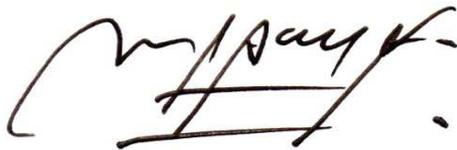
DESCRIPCION GRUPO	CANTIDAD	CODIGO	AREA	NOMBRE	VALOR
FINCA LA QUERENCIA	1	10001	MEDELLIN	FINCA LA QUERENCIA	765,606,000
MAQUINARIA QUERENCIA	1	20001	MEDELLIN	MAQUINARIA QUERENCIA	100,000,000
MUEBLES Y ENSERES	1	30001	MEDELLIN	MUEBLES Y ENSERES	50,000,000
CAMIONETA FORD	1	60001	MEDELLIN	CAMIONETA FORD	122,826,000
AUTOMOVIL SUZUKI	1	60002	MEDELLIN	AUTOMOVIL SUZUKI	13,000,000
CAMIONETA NISSAN	1	60003	MEDELLIN	CAMIONETA NISSAN	68,990,000
CAMIONETA CHEVROLET KAC 184	1	60004	MEDELLIN	CAMIONETA CHEVROLET KAC	2,800,000
MOTO YAMAHA DFW	1	60005	MEDELLIN	MOTO YAMAHA DFW	1,123,000
<b>TOTAL</b>					<b>1,124,345,000</b>

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**  
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

DEPRECIACION ACUMULADA.	-
<b>TOTALES</b>	<b>-</b>

**TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**1,124,345,000**



**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
Representante Legal  
CC 70.071.960

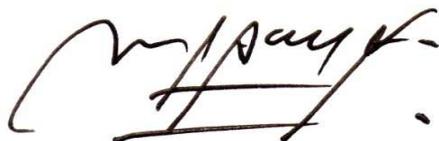


**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contadora Pública  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**OBLIGACIONES FINANCIERAS A ENERO A JUNIO 30 2020**

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

Entidad Financiera	Ciudad	Tipo de Obligacion	No. Obligacion	Saldo por pagar por Capital
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	SOBREGIRO	SOBREGIRO	99,950,432
<b>TOTALES</b>				<b>99,950,432</b>



**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

Representante Legal

CC 70.071.960



**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**

Contador Público

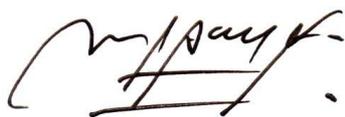
TP. 23258-T

CC 71.591.273

**OBLIGACIONES FINANCIERAS A ENERO A JUNIO 30 2020**

**JORGE ALONSO BALLE FRANCO**

<b>Entidad Financiera</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Tipo de Obligacion</b>	<b>No. Obligacion</b>	<b>Saldo por pagar por Capital</b>
BANCO DAVIVIENDA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	4432	20,905,224
BANCO FINANDINA	MEDELLIN	PRESTAMO		247,018,154
BANCO FINANDINA	MEDELLIN	PRESTAMO	4432	29,811,916
BANCO ITAU	MEDELLIN	LEASING	127715-1	21,798,451
BANCO OCCIDENTE	MEDELLIN	PRESTAMO	6014	2,626,058
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	CUPO ROTATIVO	9317	19,977,486
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	PRESTAMO	7241	75,978,493
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	PRESTAMO	0014	63,048,168
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	2722	14,756,193
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	2173	22,337,021
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRESTAMO	4236	147,964,220
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	5597	83,287
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	9576	105,381
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	1727	83,287
<b>TOTALES</b>				<b>666,493,339</b>



**JORGE ALONSO BALLE FRANCO**  
 Representante Legal  
 CC 70.071.960

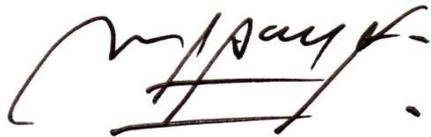


**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
 Contador Público  
 TP. 23258-T  
 CC 71.591.273

CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS			
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO			
NOMBRE DEL SOCIO			Valor
BATIVISA SAS	PRESTAMO		579,361,722
TOTALES			579,361,722

CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS			
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO			
CONCEPTO			VALOR
PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUAR	PRESTAMO	801001634	3,643,362,674
PANATOURS SAS	PRESTAMO	900093104	27,178,219
BATIVISA SAS	PRESTAMO	900494418	3,215,605,762
TOTALES			6,886,146,655

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES	6,886,146,655
--	---------------



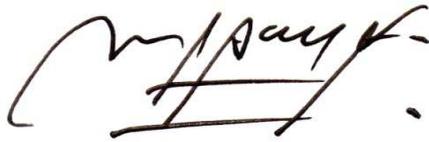
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
 Representante Legal  
 CC 70.071.960



JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
 Contador Público  
 TP. 23258-T  
 CC 71.591.273

**PATRIMONIO**  
**COMPOSICIÓN PATRIMONIO**  
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

CLASE	Valor
Capital	6,926,120,741
Resultado del ejercicio	81,653,067
<b>TOTALES</b>	<b>7,007,773,808</b>



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
Representante Legal  
CC 70.071.960



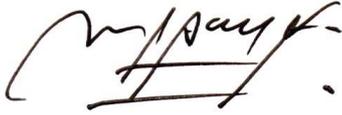
---

**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**PRESTAMOS A PARTICULARES  
JORGE ALONSO BALEN FRANCO**

<b>NOMBRE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR</b>
BALLEN SALDARRIAGA JOSE GREGORIO	1018502477	651,950,750
BALLEN VILLA RICARDO	1040181154	651,950,750
BALLEN SALDARRIAGA JORGE JUAN	1040182313	651,950,750
BALLEN TIEBACH ESTEBAN	1040183133	651,950,750
BALLEN TIEBACH CAMILA	1040184425	651,950,750
VILLA MARTINEZ MARTHA LUZ	21395176	651,950,750
TIEBCH BERRENECHE ALEXANDRA	42780558	651,950,750
BALLEN VILLA NATALIA	43263966	651,950,750
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA LOS PUEBLOS SAS	900950759	645,906,677
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800197384	4,825,305
PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA SAS	801001634	36,480,069
<b>TOTALES</b>		<b>5,902,818,051</b>

<b>TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS</b>	<b>5,902,818,051</b>
---	----------------------



\_\_\_\_\_  
**JORGE ALONSO BALEN FRANCO**  
Representante Legal  
CC 70.071.960



\_\_\_\_\_  
**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

# **ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente al 31 diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2019 y 2018.

**JORGE ALONSO BALEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del año 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos	Notas	Al	
		31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1,140,523	8,337,563
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	5,861,512,677	9,753,698,109
Activos biológicos	6	534,200,000	520,100,000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>6,396,853,200</b>	<b>10,282,135,672</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones	4	6,698,026,000	6,198,026,000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	977,203,346	656,954,151
Propiedades, planta y equipo	7	1,124,345,000	1,058,739,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>8,799,574,346</b>	<b>7,913,719,151</b>
<b>Total de activos</b>		<b>15,196,427,546</b>	<b>18,195,854,823</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones financieras	8	99,913,624	99,918,881
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>99,913,624</b>	<b>99,918,881</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones financieras	8	727,368,259	410,662,791
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	5,940,546,196	9,368,101,345
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>6,667,914,455</b>	<b>9,778,764,136</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>6,767,828,079</b>	<b>9,878,683,017</b>
<b>Patrimonio</b>			
	10		
Capital		8,191,626,000	8,094,188,604
Resultado del ejercicio		236,973,467	222,983,202
<b>Patrimonio total</b>		<b>8,428,599,467</b>	<b>8,317,171,806</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>15,196,427,546</b>	<b>18,195,854,823</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Jorge Alonso Ballen Franco**  
C.C.70.071.960

  
**John Jairo Morant Villegas**  
T.P. 23258-T  
Contador público

**JORGE ALONSO BALEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Al 31 de diciembre por periodos de doce meses finalizados año 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al	
		31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
<b>Operaciones continuadas</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	11	433,123,435	539,871,654
Costo de ventas	12	-	109,236,000
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>		<b>433,123,435</b>	<b>430,635,654</b>
Otros ingresos	13	-	-
Gastos de administración	12	22,565,486	16,254,542
Otros gastos	13	-	-
<b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>		<b>410,557,949</b>	<b>414,381,112</b>
Ingresos financieros	14	-	-
Costos financieros	14	173,584,482	191,397,910
<b>Ganancia (pérdida) antes del impuesto de a las ganancias por operaciones continuadas</b>		<b>236,973,467</b>	<b>222,983,202</b>
Gastos por impuesto a las ganancias corriente	10	-	-
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>		<b>236,973,467</b>	<b>222,983,202</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>			
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones discontinuadas			
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio</b>		<b>236,973,467</b>	<b>222,983,202</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a:</b>			
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios		236,973,467	222,983,202

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Jorge Alonso Ballen Franco**  
 C.C. 70.071.960

  
**John Jairo Morant Villegas**  
 T.P. 23258-T  
 Contador público

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre por periodos de doce meses finalizados año 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital	Utilidades acumuladas	Capital	Total patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>		<b>203,305,990</b>	<b>8,036,841,976</b>	<b>8,240,147,966</b>
Estado de resultado			222,983,202	
Traslado resultado de ejercicio anteriores		(222,983,202)	77,023,840	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	-	<b>(19,677,212)</b>	<b>8,336,849,018</b>	<b>8,317,171,806</b>
Estado de resultado			236,973,467	
Traslado resultado de ejercicio anteriores		(236,973,467)	111,427,661	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	<b>(256,650,679)</b>	<b>8,685,250,146</b>	<b>8,428,599,467</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales

  
Jorge Alonso Ballen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**JORGE ALONSO BALEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre por periodos de doce meses finalizados año 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al	
		31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Ganancia (pérdida) del año</b>		<b>236,973,467</b>	<b>222,983,202</b>
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>			
Ingreso x valor razonable		-	-
Gasto por depreciación		-	-
Provisión de renta		-	-
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		<b>236,973,467</b>	<b>222,983,202</b>
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar		3,571,936,237	(284,361,457)
(Aumento) Disminución de inventarios		(248,994,780)	(184,583,076)
(Aumento) Diminución de activos biológicos		14,100,000	(39,400,000)
(Aumento) Disminución de cuentas por pagar		(3,330,117,753)	1,100,837,045
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>		<b>243,897,171</b>	<b>815,475,714</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compra de activos fijos		65,606,000	(781,990,000)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>65,606,000</b>	<b>(781,990,000)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
(Pago) incremento de obligaciones financieras		(316,700,211)	(27,762,857)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(316,700,211)</b>	<b>(27,762,857)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>(7,197,040)</b>	<b>5,722,857</b>
Dividendos decretados		-	-
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(7,197,040)</b>	<b>5,722,857</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		<b>8,337,563</b>	<b>2,614,706</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>1,140,523</b>	<b>8,337,563</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales

  
**Jorge Alonso Ballen Franco**  
 C.C. 70.071.960

  
**John Jairo Morant Villegas**  
 T.P. 23258-T  
 Contador público

**Notas a los Estados Financieros al 31 diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2019 y 2018.**

**(Expresados en pesos colombianos)**

**1. Información general**

La emisión de Estados Financieros a nombre del señor Jorge Alonso Ballen franco Nit. 70.071.960-4, corresponde al 31 de diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2019 y 2018; registrando como actividad principal:

- a. Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Antioquia transversal 6 No. 45-147.

**2. Bases de preparación**

Los estados financieros al 31 diciembre por los periodos finalizados de doce meses del año 2019 y 2018., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia Para la presentación también se consideraron las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, inclusive, se preparó los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA locales). Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son los primeros Estados Financieros que se prepararon de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia, como se indica en el párrafo anterior.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, un Estado de Situación Financiera adicional y un Estado de Resultado Integral al 1º de enero de 2014, debido a la aplicación de la norma de adopción por primera vez, y en cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se debe considerar que los Estados Financieros presentados a los órganos reguladores y partes interesadas, para el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son prescritos por disposición legal, por normas e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, y otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado y otras normas internacionales de contabilidad.

**Adopción por primera vez**

Mediante la Ley 1314 de julio de 2009, se convergen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Así mismo, mediante el Decreto 2706 de 2012, se establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

A partir de esto, el señor Jorge Alonso Ballen Franco debe: preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, periodo comparativo al 31 de diciembre de 2014 y periodo de reporte a 31 de diciembre de 2015.

### **3. Políticas de contabilidad significativas**

#### **3.1 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

#### **3.2 Períodos cubiertos**

Los presentes estados financieros individuales del señor Jorge Alonso Ballen Franco comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2019 y 2018.

#### **3.3 Declaración de responsabilidad**

El señor Jorge Alonso Ballen franco es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores", de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros individuales.

#### **3.4 Moneda funcional**

Los presentes Estados Financieros, se presentan en pesos colombianos, moneda funcional que corresponde al entorno económico principal en el cual el señor Jorge Alonso Ballen franco ejerce su actividad comercial.

#### **3.5 Base contable de acumulación**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

#### **3.6 Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

### **3.7 Compensación de saldos y transacciones**

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

### **3.8 Partes vinculadas**

El señor Jorge Alonso Ballen franco, tiene relación comercial con compañías vinculadas, en las cuales ha realizado inversiones.

### **3.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición;
- Inversiones de alta liquidez;
- Fácilmente convertibles en efectivo, y
- Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios que forman parte integrante de la administración del efectivo representando un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo. En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras.

### **3.10 Activos intangibles**

Un activo intangible se reconoce como tal cuando el elemento es identificable y separable, y tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se miden posteriormente bajo el modelo del costo histórico, el cual incluye los costos originados en su adquisición mas todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar el activo en condiciones de utilización y venta.

### **3.11. Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor de la factura original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

Los préstamos a largo plazo (superior a un año desde su fecha de emisión) se valoran a su costo a histórico y las pérdidas por deterioro se reconocen en las cuentas resultados.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

### **3.12 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes comprados con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o en el proceso de producción con vistas a esa venta, o consumirlos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Los inventarios se valoran al cierre del periodo al costo histórico, los cuales se medirán por el método promedio ponderado.

Al final de cada periodo evaluará los inventarios, estableciendo con evidencia objetiva el deterioro y lo reconocerá en las cuentas de resultado, así como la reversión de pérdidas de periodos anteriores.

### **3.13 Activos biológicos**

El señor Jorge Alonso Ballen Franco medirá los activos biológicos de la siguiente forma:

- Animales clasificados como activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral.
- Los cultivos se medirán en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral como ingreso o gasto por valoración de activo biológico a valor razonable.

Para determinar el valor razonable teniendo en cuenta que es difícil encontrar un valor para los activos biológicos en desarrollo, se determina conforme el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontado a una tasa corriente de mercado; como una medición fiable del valor razonable.

Para determinar estos flujos se utilizan los siguientes datos: Kg producidos por hectárea histórico, inventarios de hectáreas actuales cultivadas, edades de cultivos, históricos de costos de producción, precios de venta de mercado, tasa de descuento y tasa de riesgo de éxito del cultivo.

### **3.14 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son medidas al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los cargos por adiciones y mejoras se cargarán al activo cuando aumenten la productividad o eficiencia de este o prolonguen su vida útil y cumplan con los criterios definidos por la Asociación.

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos y que además se

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO****NIT. 70.071.960-4**

esperen utilizar durante más de un periodo, es decir, más de un año, y que cumplan con las siguientes condiciones:

Sea probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; El costo pueda ser medido con fiabilidad; posea riesgos y beneficios derivados del uso o posesión del bien, y Son activos cuyo costo de adquisición individual o grupal superan los 2 SMMLV, exceptuando aquellos activos definidos por la Administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos.

Los activos de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo histórico, el cual el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los terrenos y los edificios son activos individuales, inclusive si estos han sido adquiridos de forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando una estimación de valor residual nula. Las principales vidas útiles son las siguientes:

<b>Activo</b>	<b>%</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor Salvamento</b>	<b>Método Depreciación</b>
Construcciones Y Edificaciones	1.70%	60	Años	Línea Recta
Maquinaria y equipo	10%	10	Años	Línea Recta
Maquinaria Agrícola	N/A	Concepto Técnico		Línea Recta
Equipos de Oficina	10%	10	Años	Línea Recta
Equipo de Comunicación y Computo	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo Médico y Científico	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo de hoteles y restaurantes	10%	10	Años	Línea Recta
Flota y equipo de transporte	3.30%	30	Años	Línea Recta
Activo biológico semovientes	N/A	Valor Razonable	N/A	Línea Recta

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados al cierre de cada periodo anual, y los cambios, si los hubiere, son aplicados de forma prospectiva.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de las mejoras en propiedades ajenas no necesariamente corresponde a la del tipo de activo, sino que debe compararse la duración del contrato con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del periodo.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de la mejora no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

### **3.15 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos es superior o igual al 90% el valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

### **3.16 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

#### **Clasificación**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a costo histórico y/o amortizado.

**Pasivos financieros a costo amortizado:** Incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

#### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

#### **Método de tasa de interés efectiva**

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

### **3.17 Beneficios a empleados**

#### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios que se esperan liquidar antes de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. El pasivo por beneficios corto plazo se mide sobre la base de la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

### **3.18 Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Además, que tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

#### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. La Asociación no registra pasivos contingentes; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

#### **Activos contingentes**

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

### **3.19 Impuestos**

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo del señor Jorge Alonso Ballen Franco, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros:

- Impuesto sobre la renta y complementarios
- Impuesto al patrimonio
- Impuesto a la riqueza

#### **Impuesto de renta corriente**

El impuesto sobre la renta se calcula sobre el mayor entre la comparación patrimonial y la renta líquida fiscal; la tasa oficial aplicable del 34% para el año 2017, el 33 para el año 2018 y 2019 y el 32% para el año 2020 el cual se liquida sobre la misma base del impuesto de renta con algunas depuraciones adicionales. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el Estado de Actividades Individual.

Los activos y pasivos por impuesto corrientes se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello, son con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

### **3.20 Ingresos ordinarios**

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos a las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Asociación.

### **3.21 Patrimonio**

El patrimonio corresponde a la participación residual de los activos netos menos los pasivos netos.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El detalle del saldo que compone el efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional	1,140,523	8,337,563
Equivalentes de efectivo en moneda nacional	-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1,140,523</b>	<b>8,337,563</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, y las cuentas bancarias y el efectivo se entra debidamente conciliado.

**Inversiones**

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Sociedad Prestadora de Servicios SAS	10,550,000	10,550,000
Frigomedio SA	6,103,000	6,103,000
Fogansa SA	1,844,000	1,844,000
Fondo Ganadero del Tolima	4,610,000	4,610,000
Coltejer SA	24,000	24,000
Bativisa SAS	6,569,750,000	6,069,750,000
Construtora y Promotora inmobiliaria los Pueblos	105,145,000	105,145,000
<b>Total Inversiones</b>	<b>6,698,026,000</b>	<b>6,198,026,000</b>
<b>Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>No corriente</b>	<b>6,698,026,000</b>	<b>6,198,026,000</b>

**5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Cuentas por cobrar a particulares	5,861,512,677	9,753,698,109
Cuentas por cobrar a vinculados	977,203,346	656,954,151
<b>Total</b>	<b>6,838,716,023</b>	<b>10,410,652,260</b>
<b>Corriente</b>	<b>5,861,512,677</b>	<b>9,753,698,109</b>
<b>No corriente</b>	<b>977,203,346</b>	<b>656,954,151</b>

**Cuentas comerciales por cobrar a particulares**

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Jorge Andres Franco Velasquez		55,000,000
Libia Franco Ballen		97,000,000
Liliana Maria Agudelo Gormez		100,000,000
Sandra Yaneth Pardo Lopez		270,000,000
Gustavo Adolfo Posada echeverry		372,384,000
Juan Carlos Ballen Frando		970,000,000
Juan Carlos Franco Velasquez		700,000,000
Andres Felipe Builes Cardona		900,000,000
Saul Botero Gonzalez	1,500,000,000	200,000,000
RHC Panaca SAS		1,042,856,109
Juan Diego Cadavid Gallego	1,500,000,000	1,500,000,000
Jaime Alberto Duque Cadavid		295,000,000
Mauricio Echeverry Correa		2,150,000,000
Francisco Javier Henao Sierra		100,000,000
Vilma Teresa Ramirez Velez		100,000,000
Creixer SAS		901,458,000
Juan Diego Builes Cordoba	932,803,000	
Andres Felipez Builes Cordoba	932,803,000	
Juan David Botero Gonzalez	350,000,000	
Construtora y Promotora inmobiliaria los Pueblos	645,906,677	
<b>A) Provisión por reclamo</b>		
<b>Cuentas comerciales por cobrar a particulares</b>	<b>5,861,512,677</b>	<b>9,753,698,109</b>

La parte no corriente no presenta deterioro y/o reclamo.

**6. Inventarios**

La composición de los saldos en los libros es la siguiente

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Semovientes	534,200,000	520,100,000
Activo Biologico-Valor Razonable	-	-
<b>Total inventarios antes de deterioro</b>	<b>534,200,000</b>	<b>520,100,000</b>
Deterioro de inventarios	-	-
<b>Total inventarios al valor neto de realización</b>	<b>534,200,000</b>	<b>520,100,000</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>534,200,000</b>	<b>520,100,000</b>

### 7. Propiedades, planta y equipo

La composición del valor histórico en libros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Construcciones y Edificaciones	765,606,000	700,000,000
Muebles y Enseres	50,000,000	50,000,000
Maquinaria y Equipo	100,000,000	100,000,000
Flota y equipo de transporte	208,739,000	208,739,000
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>1,124,345,000</b>	<b>1,058,739,000</b>

### 8. Obligaciones financieras

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Sobregistos	99,913,624	99,918,881
Obligaciones financieras bancarias a largo plazo	727,368,259	410,662,791
<b>Total de deuda bruta</b>	<b>827,281,883</b>	<b>510,581,672</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>1,140,523</b>	<b>8,337,563</b>
<b>Deuda neta</b>	<b>826,141,360</b>	<b>502,244,109</b>

### 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de los saldos en los libros es la siguiente:

Corriente	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Cuentas por cobrar a particulares	-	-
Cuentas por cobrar a vinculadas	5,940,546,196	9,368,101,345
<b>Total cuentas comerciales por pagar corrientes</b>	<b>5,940,546,196</b>	<b>9,368,101,345</b>
<b>Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>No corriente</b>	<b>5,940,546,196</b>	<b>9,368,101,345</b>

### 10. Patrimonio

Al finalizar cada ejercicio se realiza el traslado de utilidades al capital.

### 11. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Ingresos por salarios y demas pagos salariales	304,145,899	287,281,400
Ingresos de capital	1,887,536	2,464,395
Ingresos ordinarios no salariales	127,090,000	250,125,859
Ingreso Por Valor Razonable	-	-
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>433,123,435</b>	<b>539,871,654</b>

### 12. Costos y gastos

El detalle de los costos y gastos incurridos durante el periodo es el siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Beneficios a Empleados	22,565,486	16,254,542
Impuestos	-	-
<b>Total Gastos administrativos</b>	<b>22,565,486</b>	<b>16,254,542</b>

Costo de Venta y Prestacion de Servicios	-	109,236,000
<b>Total costos</b>	<b>-</b>	<b>109,236,000</b>

### 13. Otros ingresos operativos

No presento movimiento de ingresos operativos durante el periodo.

#### 13.1 Otros Gastos operativos

No presento movimiento de gastos operativos durante el periodo.

### 14. Costos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante el periodo es como se detalla a continuación:

<b>Gastos financieros</b>	<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>31 de Diciembre de 2018</b>
Gravamen al Movimiento Financiero	5,277,494	3,789,831
Intereses	168,306,988	187,608,079
<b>Total</b>	<b>173,584,482</b>	<b>191,397,910</b>

#### 14.1 Ingresos financieros

No presento movimiento de ingresos financieros durante el periodo.

**15. Activos y pasivos contingentes**

No presento movimientos de activos y pasivos contingentes durante el periodo.

**16. Cuentas comerciales por cobrar y pagar de vinculadas**

El detalle de las transacciones entre partes vinculadas al cierre de los periodos se presenta a continuación:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Panaca SAS	2,747,594	2,747,594	2,686,723,215	4,413,910,125
Productos Panaca SAS			11,039,000	11,039,000
Panatours SAS	151,737,000	151,737,000	27,178,219	17,606,000
Porcicola la Soria SAS				1,347,023,141
Bativisa SAS			3,215,605,762	3,578,523,079
Agropecuria la Soria SAS	604,218,352	331,396,527		
Sociedades Prestadora de Servicios Panaca SAS	218,500,400	171,073,030		
<b>TOTAL</b>	<b>977,203,346</b>	<b>656,954,151</b>	<b>5,940,546,196</b>	<b>9,368,101,345</b>

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2019

Actuando como contador público del señor Jorge Alonso Ballen Franco Nit. 70.071.960, certifico que he preparado el conjunto completo de Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del año 2018 y 2019, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESA (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2018 y 2019; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Medellín a los 15 días del mes de marzo del año 2020.

Cordialmente,

  
**John Jairo Morant Villegas**  
C.C. 71.591.273  
T.P. 23258-T

Contador público

# **ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente al 31 diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2017.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del año 2017.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>Al 31 de Diciembre de 2017</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,614,706
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	8,028,458,000
Activos biológicos	6	480,700,000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>8,511,772,706</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversiones	4	5,648,026,000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	2,666,555,717
Propiedades, planta y equipo	7	276,749,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>8,591,330,717</b>
<b>Total de activos</b>		<b>17,103,103,423</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Obligaciones financieras	8	99,750,237
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	371,046,827
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>470,797,064</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Obligaciones financieras	8	438,594,292
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	7,953,564,101
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>8,392,158,393</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>8,862,955,457</b>
<b>Patrimonio</b>		
	10	
Capital		8,036,841,976
Resultado del ejercicio		203,305,990
<b>Patrimonio total</b>		<b>8,240,147,966</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>17,103,103,423</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Ballen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Al 31 de diciembre por periodos de doce meses finalizados año 2017.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2017
<b>Operaciones continuadas</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	11	548,190,990
Costo de ventas	12	271,718,000
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>		<b>276,472,990</b>
Otros ingresos	13	-
Gastos de administración	12	30,894,000
Otros gastos	13	-
<b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>		<b>245,578,990</b>
Ingresos financieros	14	-
Costos financieros	14	42,273,000
<b>Ganancia (pérdida) antes del impuesto de a las ganancias por operaciones continuadas</b>		<b>203,305,990</b>
Gastos por impuesto a las ganancias corriente	10	-
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>		<b>203,305,990</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones discontinuadas		
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio</b>		<b>203,305,990</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a:</b>		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios		203,305,990

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Ballen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre por periodos de doce meses finalizados año 2017.  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital	Utilidades acumuladas	Capital	Total patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>		-	<b>8,329,397,000</b>	<b>8,329,397,000</b>
Estado de resultado			203,305,990	
Traslado resultado de ejercicio anteriores		(203,305,990)	77,023,840	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>		<b>203,305,990</b>	<b>8,036,841,976</b>	<b>8,240,147,966</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Balen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre por periodos de doce meses finalizados año 2017.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	Al 31 de Diciembre de 2017
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	
<b>Ganancia (pérdida) del año</b>	<b>203,305,990</b>
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>	
Ingreso x valor razonable	-
Gasto por depreciación	-
Provisión de renta	-
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	<b>-</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>	<b>203,305,990</b>
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	(2,758,379,717)
(Aumento) Disminución de inventarios	(84,010,442)
(Aumento) Diminucion de activos biologicos	-
(Aumento) Disminucion de cuentas por pagar	2,764,493,404
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>	<b>125,409,235</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	
Compra de activos fijos	(121,626,000)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(121,626,000)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	
(Pago) incremento de obligaciones financieras	(36,461,529)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>(36,461,529)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>(32,678,294)</b>
Dividendos decretados	-
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(32,678,294)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>35,293,000</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>2,614,706</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Jorge Alonso Ballen Franco**  
 C.C.70.071.960

  
**John Jairo Morant Villegas**  
 T.P. 23258-T  
 Contador público

**Notas a los Estados Financieros al 31 diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2017.**

**(Expresados en pesos colombianos)**

**1. Información general**

La emisión de Estados Financieros a nombre del señor Jorge Alonso Ballen franco Nit. 70.071.960-4, corresponde al 31 de diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2017; registrando como actividad principal:

- a. Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Antioquia transversal 6 No. 45-147.

**2. Bases de preparación**

Los estados financieros al 31 diciembre por los periodos finalizados de doce meses del año 2017., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia Para la presentación también se consideraron las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, inclusive, se preparó los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA locales). Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son los primeros Estados Financieros que se prepararon de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia, como se indica en el párrafo anterior.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, un Estado de Situación Financiera adicional y un Estado de Resultado Integral al 1º de enero de 2014, debido a la aplicación de la norma de adopción por primera vez, y en cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se debe considerar que los Estados Financieros presentados a los órganos reguladores y partes interesadas, para el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son prescritos por disposición legal, por normas e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, y otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado y otras normas internacionales de contabilidad.

**Adopción por primera vez**

Mediante la Ley 1314 de julio de 2009, se convergen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Así mismo, mediante el Decreto 2706 de 2012, se establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

A partir de esto, el señor Jorge Alonso Ballen Franco debe: preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, periodo comparativo al 31 de diciembre de 2014 y periodo de reporte a 31 de diciembre de 2015.

### **3. Políticas de contabilidad significativas**

#### **3.1 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

#### **3.2 Períodos cubiertos**

Los presentes estados financieros individuales del señor Jorge Alonso Ballen Franco comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre por periodos finalizados de doce meses del año 2017.

#### **3.3 Declaración de responsabilidad**

El señor Jorge Alonso Ballen franco es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores", de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros individuales.

#### **3.4 Moneda funcional**

Los presentes Estados Financieros, se presentan en pesos colombianos, moneda funcional que corresponde al entorno económico principal en el cual el señor Jorge Alonso Ballen franco ejerce su actividad comercial.

#### **3.5 Base contable de acumulación**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

#### **3.6 Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

### **3.7 Compensación de saldos y transacciones**

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

### **3.8 Partes vinculadas**

El señor Jorge Alonso Ballen franco, tiene relación comercial con compañías vinculadas, en las cuales ha realizado inversiones.

### **3.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición;
- Inversiones de alta liquidez;
- Fácilmente convertibles en efectivo, y
- Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios que forman parte integrante de la administración del efectivo representando un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo. En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras.

### **3.10 Activos intangibles**

Un activo intangible se reconoce como tal cuando el elemento es identificable y separable, y tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se miden posteriormente bajo el modelo del costo histórico, el cual incluye los costos originados en su adquisición mas todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar el activo en condiciones de utilización y venta.

### **3.11. Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor de la factura original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

Los préstamos a largo plazo (superior a un año desde su fecha de emisión) se valoran a su costo a histórico y las pérdidas por deterioro se reconocen en las cuentas resultados.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

### **3.12 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes comprados con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o en el proceso de producción con vistas a esa venta, o consumirlos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Los inventarios se valoran al cierre del periodo al costo histórico, los cuales se medirán por el método promedio ponderado.

Al final de cada periodo evaluará los inventarios, estableciendo con evidencia objetiva el deterioro y lo reconocerá en las cuentas de resultado, así como la reversión de pérdidas de periodos anteriores.

### **3.13 Activos biológicos**

El señor Jorge Alonso Ballen Franco medirá los activos biológicos de la siguiente forma:

- Animales clasificados como activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral.
- Los cultivos se medirán en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral como ingreso o gasto por valoración de activo biológico a valor razonable.

Para determinar el valor razonable teniendo en cuenta que es difícil encontrar un valor para los activos biológicos en desarrollo, se determina conforme el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontado a una tasa corriente de mercado; como una medición fiable del valor razonable.

Para determinar estos flujos se utilizan los siguientes datos: Kg producidos por hectárea histórico, inventarios de hectáreas actuales cultivadas, edades de cultivos, históricos de costos de producción, precios de venta de mercado, tasa de descuento y tasa de riesgo de éxito del cultivo.

### **3.14 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son medidas al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los cargos por adiciones y mejoras se cargarán al activo cuando aumenten la productividad o eficiencia de este o prolonguen su vida útil y cumplan con los criterios definidos por la Asociación.

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos y que además se

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO****NIT. 70.071.960-4**

esperen utilizar durante más de un periodo, es decir, más de un año, y que cumplan con las siguientes condiciones:

Sea probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; El costo pueda ser medido con fiabilidad; posea riesgos y beneficios derivados del uso o posesión del bien, y Son activos cuyo costo de adquisición individual o grupal superan los 2 SMMLV, exceptuando aquellos activos definidos por la Administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos.

Los activos de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo histórico, el cual el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los terrenos y los edificios son activos individuales, inclusive si estos han sido adquiridos de forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando una estimación de valor residual nula. Las principales vidas útiles son las siguientes:

<b>Activo</b>	<b>%</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor Salvamento</b>	<b>Método Depreciación</b>
Construcciones Y Edificaciones	1.70%	60	Años	Línea Recta
Maquinaria y equipo	10%	10	Años	20% Línea Recta
Maquinaria Agrícola	N/A	Concepto Técnico		Línea Recta
Equipos de Oficina	10%	10	Años	Línea Recta
Equipo de Comunicación y Computo	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo Médico y Científico	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo de hoteles y restaurantes	10%	10	Años	Línea Recta
Flota y equipo de transporte	3.30%	30	Años	Línea Recta
Activo biológico semovientes	N/A	Valor Razonable	N/A	Línea Recta

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados al cierre de cada periodo anual, y los cambios, si los hubiere, son aplicados de forma prospectiva.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de las mejoras en propiedades ajenas no necesariamente corresponde a la del tipo de activo, sino que debe compararse la duración del contrato con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del periodo.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de la mejora no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

### **3.15 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos es superior o igual al 90% el valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

### **3.16 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

#### **Clasificación**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a costo histórico y/o amortizado.

**Pasivos financieros a costo amortizado:** Incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

#### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

#### **Método de tasa de interés efectiva**

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

### **3.17 Beneficios a empleados**

#### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios que se esperan liquidar antes de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. El pasivo por beneficios corto plazo se mide sobre la base de la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

### **3.18 Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Además, que tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

#### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. La Asociación no registra pasivos contingentes; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

#### **Activos contingentes**

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

### **3.19 Impuestos**

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo del señor Jorge Alonso Ballen Franco, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros:

- Impuesto sobre la renta y complementarios
- Impuesto al patrimonio
- Impuesto a la riqueza

#### **Impuesto de renta corriente**

El impuesto sobre la renta se calcula sobre el mayor entre la comparación patrimonial y la renta líquida fiscal; la tasa oficial aplicable del 34% para el año 2017, el 33 para el año 2018 y 2019 y el 32% para el año 2020 el cual se liquida sobre la misma base del impuesto de renta con algunas depuraciones adicionales. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el Estado de Actividades Individual.

Los activos y pasivos por impuesto corrientes se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello, son con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

### **3.20 Ingresos ordinarios**

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos a las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Asociación.

### **3.21 Patrimonio**

El patrimonio corresponde a la participación residual de los activos netos menos los pasivos netos.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del saldo que compone el efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2017
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional	2,614,706
Equivalentes de efectivo en moneda nacional	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>2,614,706</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, y las cuentas bancarias y el efectivo se entra debidamente conciliado.

#### Inversiones

	31 de Diciembre de 2017
Sociedad Prestadora de Servicios SAS	10,550,000
Frigomedio SA	6,103,000
Fogansa SA	1,844,000
Fondo Ganadero del Tolima	4,610,000
Coltejer SA	24,000
Bativisa SAS	5,519,750,000
Construtora y Promotora inmobiliaria los Pueblos	105,145,000
<b>Total Inversiones</b>	<b>5,648,026,000</b>
<b>Corriente</b>	<b>-</b>
<b>No corriente</b>	<b>5,648,026,000</b>

#### 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2017
Cuentas por cobrar a particulares	8,028,458,000
Cuentas por cobrar a vinculados	2,666,555,717
<b>Total</b>	<b>10,695,013,717</b>
<b>Corriente</b>	<b>8,028,458,000</b>
<b>No corriente</b>	<b>2,666,555,717</b>

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

	31 de Diciembre de 2017
Jorge Andres Franco Velasquez	55,000,000
Libia Franco Ballen	97,000,000
Liliana Maria Agudelo Gormez	100,000,000
Sandra Yaneth Pardo Lopez	270,000,000
Gustavo Adolfo Posada echeverry	372,384,000
Juan Carlos Ballen Frando	2,027,616,000
Juan Diego Cadavid Gallego	600,000,000
Jaime Alberto Duque Cadavid	295,000,000
Mauricio Echeverry Correa	2,150,000,000
Francisco Javier Henao Sierra	100,000,000
Vilma Teresa Ramirez Velez	100,000,000
Martha Luz Villa	900,000,000
Juan Guillermo Cadavid Duque	30,000,000
Creixer SAS	901,458,000
Impact Capital SAS	30,000,000
<b>A) Provisión por reclamo</b>	
<b>Cuentas comerciales por cobrar a particulares</b>	<b>8,028,458,000</b>

La parte no corriente no presenta deterioro y/o reclamo.

#### 6. Inventarios

La composición de los saldos en los libros es la siguiente

	31 de Diciembre de 2017
Semovientes	480,700,000
Activo Biologico-Valor Razonable	-
<b>Total inventarios antes de deterioro</b>	<b>480,700,000</b>
Deterioro de inventarios	-
<b>Total inventarios al valor neto de realización</b>	<b>480,700,000</b>
<b>Porción no corriente</b>	<b>-</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>480,700,000</b>

#### 7. Propiedades, planta y equipo

La composición del valor histórico en libros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2017
Muebles y Enseres	50,000,000
Maquinaria y Equipo	100,000,000
Flota y equipo de transporte	126,749,000
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>276,749,000</b>

#### 8. Obligaciones financieras

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2017
Sobregistos	99,750,237
Obligaciones financieras bancarias a largo plazo	438,594,292
<b>Total de deuda bruta</b>	<b>538,344,529</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>2,614,706</b>
<b>Deuda neta</b>	<b>535,729,823</b>

#### 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de los saldos en los libros es la siguiente:

Corriente	31 de Diciembre de 2017
Cuentas por pagar a particulares	371,046,827
Cuentas por pagar a vinculadas	7,953,564,101
<b>Total cuentas comerciales por pagar corrientes</b>	<b>8,324,610,928</b>
<b>Corriente</b>	<b>371,046,827</b>
<b>No corriente</b>	<b>7,953,564,101</b>

#### Cuentas comerciales por pagar particulares

	31 de Diciembre de 2017
Juan Guillermo izasa Munera	371,046,827
<b>A) Provisión por reclamo</b>	<b>-</b>
<b>Cuentas comerciales por cobrar no corrientes</b>	<b>371,046,827</b>

#### 10. Patrimonio

Al finalizar cada ejercicio se realiza el traslado de utilidades al capital.

#### 11. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2017
Ingresos por salarios y demas pagos salariales	240,385,414
Ingresos de capital	3,106,605
Ingresos ordinarios no salariales	304,698,971
Ingreso Por Valor Razonable	-
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>548,190,990</b>

#### 12. Costos y gastos

El detalle de los costos y gastos incurridos durante el periodo es el siguiente:

	31 de Diciembre de 2017
Beneficios a Empleados	30,894,000
<b>Total Gastos administrativos</b>	<b>30,894,000</b>
Costo de Venta y Prestacion de Servicios	271,718,000
<b>Total costos</b>	<b>271,718,000</b>

#### 13. Otros ingresos operativos

No presento movimiento de ingresos operativos durante el periodo.

##### 13.1 Otros Gastos operativos

No presento movimiento de gastos operativos durante el periodo.

#### 14. Costos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante el periodo es como se detalla a continuación:

<b>Gastos financieros</b>	<b>31 de Diciembre de 2017</b>
Gravamen al Movimiento Financiero	5,833,923
Intereses	36,439,077
<b>Total gastos financieros</b>	<b>42,273,000</b>

**14.1 Ingresos financieros**

No presento movimiento de ingresos financieros durante el periodo.

**15. Activos y pasivos contingentes**

No presento movimientos de activos y pasivos contingentes durante el periodo.

**16. Cuentas comerciales por cobrar y pagar de vinculadas**

El detalle de las transacciones entre partes vinculadas al cierre de los periodos se presenta a continuación:

	<b>Cuentas por cobrar 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>Cuentas por pagar 31 de Diciembre de 2017</b>
Panaca SAS	2,747,594	6,955,672,281
Productos Panaca SAS		11,039,000
Panatours SAS	151,737,000	-
Porcicola la Soria SAS		65,176,640
Bativisa SAS	1,283,077,072	921,676,180
Agropecuria la Soria SAS	972,714,487	
Sociedades Prestadora de Servicios Panaca SAS	256,279,564	
<b>Total cuentas comerciales entre vinculadas</b>	<b>2,666,555,717</b>	<b>7,953,564,101</b>

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2017

Actuando como contador público del señor Jorge Alonso Ballen Franco Nit. 70.071.960, certifico que he preparado el conjunto completo de Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESA (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Medellín a los 15 días del mes de marzo del año 2018.

Cordialmente,



**John Jairo Morant Villegas**

C.C. 71.591.273

T.P. 23258-T

Contador público

# **PLAN DE NEGOCIOS DE REORGANIZACIÓN CONDUCENTE A SOLUCIONAR LA SITUACIÓN DE INSOLVENCIA**

**Jorge Alonso Ballen Franco**

**Medellín Julio 31 de 2020**

La persona natural comerciante ha planteado estrategias de orden administrativo, operacional, financiero y contable, de forma que pueda recuperar su actividad comercial habitual, frente clientes y la búsqueda del retorno de la cartera con el pago de un anticipo obligatorio para la iniciación de los trabajos.

Establecer un Flujo de caja mensual por medio de recaudos, que garantice el pago mínimo y oportuno para el desarrollo de la operación mes a mes. Velar por el cumplimiento de los términos establecidos en las condiciones contractuales. Evaluación minuciosa para la viabilidad de la contratación, para que nos genere estabilidad en los ingresos operacionales.

Establecer políticas de costos financieros, para transferírseles al cliente. Mantener controlados los costos de la operación. Tomar decisiones a tiempo de parar los trabajos si no llegan los recursos para no poner en riesgo la compañía.

Con este escrito, el comerciante propone presentar una serie de medidas que se han adoptado con el fin de superar esta situación de crisis temporal, además de mencionar de manera general una serie de disposiciones que están por implementarse con el fin de recuperar la unidad de negocio, y que ésta vuelva a unos niveles de utilidad destacados cumpliendo con las obligaciones pendientes, las que están por causarse, además de continuar ejerciendo o desarrollando la actividad comercial.

Estamos partiendo de la base de que cualquier planeación que se realice para este negocio o en general cualquiera otro en Colombia, pasa por la incertidumbre de lo que ocurra con la pandemia del Coronavirus y los efectos macroeconómicos que se generen en el futuro mediano o de largo plazo. No es posible calcular las consecuencias reales de varios meses con una economía cerrada y otros periodos de cierre total o parcial por definir.

Es importante señalar que una de las medidas que tomó la administración para hacer frente a la compleja situación, fue el recorte de gastos al máximo posible evitando así incurrir en costos innecesarios y poco relevantes y productivos.

Es de vital importancia continuar con la labor que permita establecer nuevas alianzas comerciales a través de las cuales se puedan desarrollar importantes proyectos y estrategias de venta novedosas sobre servicios y productos que comercializa el comerciante, en el campo del entretenimiento y los subproductos de la población animal que habita el parque, y actividades de las empresas del grupo Panaca, de forma que representen utilidades destacadas hacia futuro.

Lo anterior incluye la posibilidad de encontrar nuevos clientes estratégicos a los cuales se les preste el servicio y venta de productos fabricados retomando así el mercado que se ha perdido y dividido. Es claro que los productos procesados no se han podido consolidar en los últimos años, pero para el final del año 2020 se tienen asegurados nuevos contratos de elaboración de comercialización, lo cual nos permitirá una segura recuperación y el flujo de caja necesario para cumplir con los pagos a los acreedores presentados en los proyectos de graduación y calificación de créditos y derechos de voto.

Teniendo en cuenta lo expresado la persona natural tiene experiencia importante y un conocimiento en la actividad del entretenimiento y productos derivados para el consumo humano, para sectores económicos de gran significado para la sociedad, se continuarán promoviendo y promocionando nuestro negocio para recuperar la clientela dudosa y dispersa.

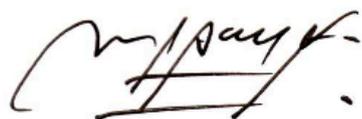
La tarea junto con un equipo especializado, será la de encontrar las mejores estrategias para la generación y creación de nuevos negocios que incrementen las ventas de nuestros servicios y productos, así como la prestación de servicios ofrecidos y disponibles.

Funcionarios ubicados en la administración de las Compañías afines, con amplia experiencia y cobertura en este mercado, tratarán de marcar el nuevo rumbo que debe tomar para salir airoso de esta crisis que actualmente conspira contra los intereses de la organización económica.

Consideramos indispensable la tendencia que hay de recuperación del sector agrícola a nivel nacional, lo que me permitirá lograr los ingresos esperados para una manutención y el pago de las obligaciones, con Dian, terceros y como con los particulares.

Nuestras estrategias de recuperación como persona natural comerciante y de las empresas vinculadas, servirán para mejorar la liquidez, flujo de caja y rentabilidad comercial con la que todas las acreencias se verán saldadas, al mismo tiempo que se generará un crecimiento proporcional y sostenido que permitan seguir desarrollando nuestro objeto social, en el campo de la cultura agropecuaria organizada.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Alonso Ballen Franco', with a stylized flourish at the end.

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Persona Natural Comerciante

Medellín, Julio de 2020.

Señor

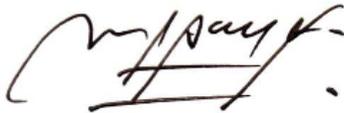
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATURAL COMERCIANTE**

Los suscritos, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** y **JHON JAIRO MORANT VILLEGAS**, Contador público, nos permitimos CERTIFICAR que la persona natural comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** conforme la preparación y análisis de los Estados Financieros con corte a Junio 30 de 2020, determinó y arrojó la capacidad de la misma para continuar como negocio en funcionamiento conforme lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2132 de Diciembre de 2016.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

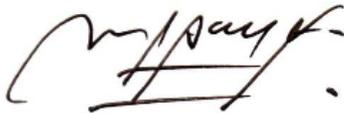
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATURAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador público, nos permitimos CERTIFICAR que la persona natural comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** a la fecha no se encuentra en causal de disolución, conforme lo establecido para el efecto por el Código de Comercio Colombiano.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**

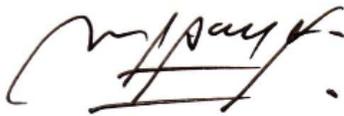
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE** mantiene y conserva la contabilidad regular de sus negocios, conforme las prescripciones legales y, que conserva con arreglo de la ley, la correspondencia, soportes contables y demás documentos relacionados con sus negocios y actividades comerciales.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

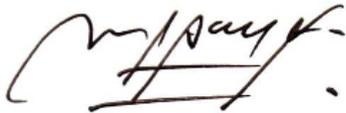
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, PERSONA NATURAL COMERCIANTE** a la fecha no ha sido notificada, informada o requerida por la ejecución de actos de competencia desleal.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

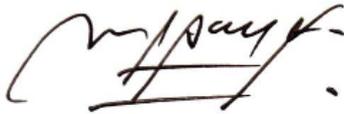
**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, Representante Legal; **JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**, a la fecha no tiene pasivos pensionales conforme lo definido en la ley.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

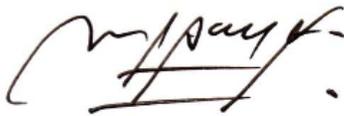
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, Representante Legal; **JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**, a la fecha no realiza descuentos a los trabajadores para fondos de empleados.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

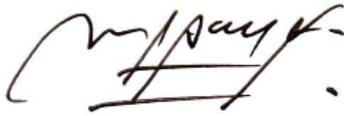
**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, PERSONA NATUAL COMERCIANTE**, a la fecha no presenta obligaciones pendientes de pago por concepto de retenciones obligatorias en favor de autoridades fiscales.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

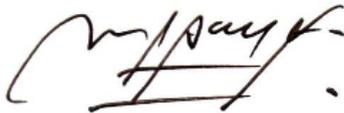
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador Público; nos permitimos **CERTIFICAR** que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE** se encuentra al día en lo que hace referencia al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

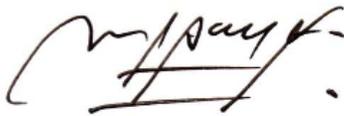
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador Público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE** a la fecha no es garante de obligaciones de terceros.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

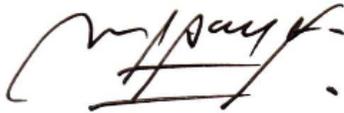
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador Público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, PERSONA NATURAL COMERCIANTE** no posee bienes inmuebles dados en garantía hipotecaria.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

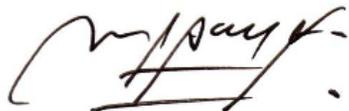
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO; JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador Público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE** no posee bienes muebles dados en garantía prendaria.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

Medellín, Julio de 2020.

Señores

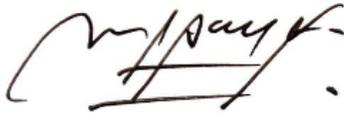
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (REPARTO)**  
LA CIUDAD

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE**

Los suscritos **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO, JHON JAIRO MORANT VILLEGAS** Contador Público; nos permitimos CERTIFICAR que, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL COMERCIANTE** a la fecha no ha sido notificada del inicio de ningún proceso de naturaleza ejecutiva o coactiva en su contra.

La presente se firma en Medellín a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

## GRADUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CREDITOS

## PRIMERA CLASE

ACREEDOR	VALOR	TIPO DE DEUDA	OBLIGACION
		CR	
<b>TOTAL PRIMERA CLASE</b>	-		

## SEGUNDA CLASE

ACREEDOR	VALOR	TIPO DE DEUDA	OBLIGACION
<b>TOTAL SEGUNDA CLASE</b>	-		

## TERCERA CLASE

ACREEDOR	VALOR	TIPO DE DEUDA	OBLIGACION
		CR	
<b>TOTAL TERCERA CLASE</b>	-		

## CUARTA CLASE

ACREEDOR	VALOR	TIPO DE DEUDA	OBLIGACION
<b>TOTAL CUARTA CLASE</b>	-		

## QUINTA CLASE

ACREEDOR	VALOR	TIPO DE DEUDA	OBLIGACION		
860034313	BANCO DAVIVIENDA	20.905.224	CR	FINANCIERO	TARJETA CREDITO
890903938	BANCOLOMBIA	99.950.432	CR	FINANCIERO	CREDITO ROTATIVO
890903938	BANCOLOMBIA	147.964.220	CR	FINANCIERO	LIBRE INVERSION
890903938	BANCOLOMBIA	271.955	CR	FINANCIERO	TARJETA CREDITO
860002964	BANCO DE BOGOTA	37.093.214	CR	FINANCIERO	TARJETA CREDITO
860002964	BANCO DE BOGOTA	139.026.661	CR	FINANCIERO	LIBRE INVERSION
860002964	BANCO DE BOGOTA	19.977.486,00	CR	FINANCIERO	CREDITO ROTATIVO
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	2.626.058	CR	FINANCIERO	LIBRE INVERSION
860051894	BANCO FINANDINA	276.830.070	CR	FINANCIERO	LIBRE INVERSION
890903937-0	BANCO ITAU	21.798.451	CR	FINANCIERA	LEASING
801001634	PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUAR	3.643.362.674	CR	VINCULADOS ECONOMICOS	PRESTAMO
900093104	PANATOURS SAS	27.178.219	CR	VINCULADOS ECONOMICOS	PRESTAMO
900494418	BATIVISA SAS	3.794.967.484	CR	VINCULADOS ECONOMICOS	PRESTAMO
<b>TOTAL QUINTA CLASE</b>		<b>8.231.952.148</b>			

TOTAL GRADUACION Y CALIFICACION DE CREDITOS

8.231.952.148



BALLEN FRANCO JORGE ALONSO  
CC 70.071.960  
REPRESENTANTE LEGAL



MORANT VILLEGAS JOHN JAIRO  
T.P. 23258-T  
CONTADOR

PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO

CLASE A

ACREEDOR	CIUDAD	PAIS	SALDO CAPITAL	SALDO CAPITAL VENCIDO	INDEXACION	DERECHO DE VOTO	PARTICIPACION DERECHOS DE VOTO
			-	-	-	-	0,00%
TOTAL CLASE A			-	-	-	-	0,00%

CLASE B

ACREEDOR	CIUDAD	PAIS	SALDO CAPITAL	SALDO CAPITAL VENCIDO	INDEXACION	DERECHO DE VOTO	PARTICIPACION DERECHOS DE VOTO
			-	-	-	9,00	0,00%
TOTAL CLASE A			-	-	-	-	0,00%

CLASE C

ACREEDOR	CIUDAD	PAIS	SALDO CAPITAL	SALDO CAPITAL VENCIDO	INDEXACION	DERECHO DE VOTO	PARTICIPACION DERECHOS DE VOTO
			-	-	-	-	0,00%
TOTAL CLASE A			-	-	-	-	0,00%

CLASE D

ACREEDOR	CIUDAD	PAIS	SALDO CAPITAL	SALDO CAPITAL VENCIDO	INDEXACION	DERECHO DE VOTO	PARTICIPACION DERECHOS DE VOTO	
70071960	BALLEN FRANCO JORGE ALONSO	MEDELLIN	COLOMBIA	7.007.773.808	7.007.773.808	-	7.007.773.808	44,99%
TOTAL CLASE A			7.007.773.808	7.007.773.808	-	7.007.773.808	44,99%	

CLASE E

ACREEDOR	CIUDAD	PAIS	SALDO CAPITAL	SALDO CAPITAL VENCIDO	INDEXACION	DERECHO DE VOTO	PARTICIPACION DERECHOS DE VOTO	
860034313	BANCO DAVIVIENDA	MEDELLIN	COLOMBIA	20.905.224	20.905.224	855.024	21.760.248	0,14%
890903938	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	COLOMBIA	99.950.432	99.950.432	4.087.973	104.038.405	0,67%
890903938	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	COLOMBIA	147.964.220	147.964.220	6.051.737	154.015.957	0,99%
890903938	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	COLOMBIA	271.955	271.955	11.123	283.078	0,00%
860002964	BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	COLOMBIA	37.093.214	37.093.214	1.517.112	38.610.326	0,25%
860002964	BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	COLOMBIA	139.026.661	139.026.661	5.686.190	144.712.851	0,93%
860002964	BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	COLOMBIA	19.977.486	19.977.486	817.079	20.794.565	0,13%
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	MEDELLIN	COLOMBIA	2.626.058	2.626.058	107.406	2.733.464	0,02%
860051894	BANCO FINANADINA	MEDELLIN	COLOMBIA	276.830.070	276.830.070	11.322.350	288.152.420	1,85%
890903937-0	BANCO ITAU	MEDELLIN	COLOMBIA	21.798.451	21.798.451	891.557	22.690.008	0,15%
801001634	PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA SAS	MEDELLIN	COLOMBIA	3.643.362.674	3.643.362.674	149.013.533	3.792.376.207	24,35%
900093104	PANATOURS SAS	MEDELLIN	COLOMBIA	27.178.219	27.178.219	1.111.589	28.289.808	0,18%
900494418	BATIVISA SAS	MEDELLIN	COLOMBIA	3.794.967.484	3.794.967.484	155.214.170	3.950.181.654	25,36%
TOTAL CLASE A			8.231.952.148	8.231.952.148	336.686.843	8.568.638.991	55,01%	

TOTALES GENERALES

15.239.725.955,77

15.239.725.955,77

336.686.842,85

15.576.412.798,62

100,00%

BALLEN FRANCO JORGE ALONSO  
CC 70.071.960  
REPRESENTANTE LEGAL

MORANT VILLEGAS JOHN JAIRO  
T.P. 23258-T  
CONTADOR

## **PLAN DE NEGOCIOS**

### **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATURAL COMERCIANTE**

**Bogotá, Julio 20 de 2020.**

El presente documento que tiene como objetivo dar a conocer ante este Juez del concurso, las medidas que contribuirán a mejorar las situaciones de difícil manejo por las que hoy atraviesa el Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** y por las que se hace necesario el ingreso al trámite de insolvencia empresarial.

Con la adopción de estas medidas se pretende la recuperación de los niveles de rentabilidad mostrados por la empresa en periodos anteriores, de tal manera que el flujo de recursos sea suficiente para poder dar cumplimiento a las principales obligaciones generadas por la operación propia del negocio.

En primer lugar, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** hizo una correcta redivisión de responsabilidades y funciones dentro de la compañía para poder implementar de manera correcta los proyectos de ventas que se tienen, segmentados por productos y por canales de venta donde por ejemplo se están desarrollando e implementando medios electrónicos como manejo de redes sociales para una mayor rango de recepción de la información en los potenciales clientes y generar reconocimiento como líder del sector, donde también se promoció la amplia experiencia en el negocio y donde se de seguridad al cliente de que nuestro trabajo es de alta calidad y compromiso.

De igual forma, también tenemos proyectos en el área de costos, tanto productivos como administrativos, por medio de herramientas de seguimiento al manejo de compras y de inventarios.

A sí mismo, a continuación, presentamos algunas estrategias a desarrollar en materia financiera, organizacional y operativa, dejando claro que no son las únicas, pues el paso de tiempo irá determinando las necesidades propias de la Compañía:

#### **Reestructuración financiera**

Dentro de las medidas para contrarrestar los resultados negativos presentados por **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, se encuentran:

- Control estricto y aprovechamiento eficiente de los recursos generados por la empresa durante los posibles períodos de gracia otorgados por el proceso de reorganización de pasivos.
- Implementación eficiente de un plan estratégico que contemple el control y seguimiento constante a los principales indicadores financieros de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** para conocer los niveles de rentabilidad manejados y poder establecer si la actividad comercial desarrollada está generando pérdidas o ganancias.
- Realizar periódicamente un presupuesto que incluya todos los ingresos y egresos asociados a la actividad desarrollada por **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, para identificar con anterioridad los posibles requerimientos de caja y poder cumplir con los compromisos adquiridos y los denominados gastos de administración dentro del Proceso de Reorganización de Pasivos.
- Identificar eficiencias y sinergias operativas y administrativas que redunden en ahorro de costos y gastos, mejorando los niveles de rentabilidad.
- Evaluar la rentabilidad y condiciones actuales con los principales proveedores. Posteriormente, hacer un análisis frente a otras opciones en el mercado a fin de establecer si un cambio en los proveedores se traduce en ventaja para la persona comerciante como por ejemplo en el costo-beneficio de los mismos.

### **Reestructuración organizacional**

- Evaluar detalladamente la estructura organizacional de la compañía a fin de identificar potenciales áreas de eficiencias y poder tomar decisiones determinantes que se traduzcan en beneficio de la Compañía.
- Evaluar la estructura de gastos administrativos, así como de los costos y gastos fijos que puedan estar afectando la rentabilidad de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** para así poder elaborar un plan de reducción de costos fundamentado y sin afectar por supuesto la operación.
- Llevar a cabo la apertura de una nueva división encargada de desarrollar y fortalecer estrategias de mercadeo y publicidad que permitan un incremento en las ventas.

### **Reestructuración operativa**

- Desarrollar estrategias de ventas por internet de los servicios y bienes que pueda ofrecer la persona comerciante.

- Realizar un acercamiento con los clientes dispersos y los cuales generaron importantes recursos para **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** Este acercamiento deberá incluir un mejoramiento en las condiciones ofrecidas inicialmente que genere valor agregado para tales clientes y así lograr que regresen con la compañía.
- Trabajar de la mano con los demás departamentos de la empresa para potencializar las ventas y que los demás empleados se encuentren alineados con las políticas y los objetivos de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**.
- Aprovechamiento de la larga experiencia en la industria porcina para ofrecer asesoría técnica y especializada para las compañías que se dedican al mismo sector económico y con proyección a hacerlo.
- Buscar la continuidad de trabajo junto de la mano de los gobiernos locales y departamentales de la región que se estimule la actividad comercial a la que se dedica la persona comerciante
- Finalmente, el ingreso al proceso de Reorganización de Pasivos contribuirá de manera muy significativa en la recuperación del negocio, debido a que los beneficios allí otorgados permitirán a la sociedad enfocarse en recuperar incrementar su nivel de ventas y corregir aquellos aspectos operativos, financieros y administrativos que han detonado en la crisis actual.



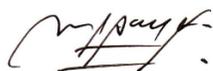
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

C.C. 70.071.960

Persona Natural Comerciante.

**BALLEN FRANCO JORGE ALONSO**  
**C.C. 70.071.960**  
**FLUJO DE CAJA PRESUPUESTADO**  
**RESUMEN GENERAL 2020 A 2029**  
**10 AÑOS**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTALES
Saldo Inicial	5.031.912	5.535.103	6.088.614	6.697.475	7.367.222	8.103.945	8.914.339	9.805.773	10.786.350	11.864.985	80.195.718
<b>INGRESOS</b>											
Operacionales	380.000.000	608.000.000	1.180.000.000	1.475.000.000	1.548.750.000	1.626.187.500	1.707.496.875	1.792.871.719	1.882.515.305	1.976.641.070	14.177.462.468
No operacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>380.000.000</b>	<b>608.000.000</b>	<b>1.180.000.000</b>	<b>1.475.000.000</b>	<b>1.548.750.000</b>	<b>1.626.187.500</b>	<b>1.707.496.875</b>	<b>1.792.871.719</b>	<b>1.882.515.305</b>	<b>1.976.641.070</b>	<b>14.177.462.468</b>
<b>EGRESOS</b>											
Costo de ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de administración	38.000.000	91.200.000	59.000.000	73.750.000	139.387.500	146.356.875	153.674.719	268.930.758	282.377.296	296.496.160	1.549.173.308
Gastos de ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos no operacionales	76.000.000	121.600.000	35.400.000	295.000.000	309.750.000	325.237.500	341.499.375	358.574.344	376.503.061	395.328.214	2.634.892.494
-Abono a capital clase 1			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Intereses obligac.clase 1			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Abono a capital clase 2			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Intereses obligac.clase 2			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Abono a capital clase 3			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Intereses obligac.clase 3			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Abono a capital clase 4			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Intereses obligac.clase 4			0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Abono a capital clase 5			1.028.994.019	1.028.994.019	1.028.994.019	1.028.994.019	1.028.994.019	1.028.994.019	1.028.994.019	1.028.994.019	8.231.952.148
-Intereses obligac.clase 5			20.579.880	20.579.880	20.579.880	20.579.880	20.579.880	20.579.880	20.579.880	20.579.880	164.639.043
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>114.000.000</b>	<b>212.800.000</b>	<b>1.143.973.899</b>	<b>1.418.323.899</b>	<b>1.498.711.399</b>	<b>1.521.168.274</b>	<b>1.544.747.993</b>	<b>1.677.079.000</b>	<b>1.708.454.256</b>	<b>1.741.398.273</b>	<b>12.580.656.992</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>271.031.912</b>	<b>400.735.103</b>	<b>42.114.715</b>	<b>63.373.576</b>	<b>57.405.823</b>	<b>113.123.171</b>	<b>171.663.221</b>	<b>125.598.491</b>	<b>184.847.399</b>	<b>247.107.782</b>	<b>1.677.001.194</b>



**BALLEN FRANCO JORGE ALONSO**  
**CC 70.071.960**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**MORANT VILLEGAS JOHN JAIRO**  
**T.P. 23258-T**  
**CONTADOR**

Medellín, Septiembre 8 de 2020

Señor:

**JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

**E.S.D.**

**Referencia:** Reorganización de pasivos

**Expediente:** 05 001 31 03 005 2020-00156 00

**Demandante:** JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

**Demandado:** Acreedores

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, dentro del término procesal establecido, en mi calidad de solicitante de un proceso de insolvencia ante ese Despacho judicial, de manera respetuosa me permito dar atención formal al oficio emanado del Juzgado del conocimiento, con el propósito de efectuar la subsanación de la Demanda y el aporte de documentos adicionales, conforme la siguiente descripción:

1. Se incluye en el texto de la Demanda, nombre completo del solicitante, así como Nit. del comerciante.
2. Allegamos al presente memorial de subsanación, certificación debidamente suscrita, en la que consta la condición que prevalece en cabeza del comerciante que solicita aceptación al proceso de reorganización de pasivos, tomando en cuenta que se trata de persona natural comerciante. En consecuencia, las consideraciones societarias de matrices, controlantes o subordinadas aplicables a personas jurídicas, no tienen cabida específica.
3. En cuanto hace a la situación que da origen a la solicitud de insolvencia, se acompaña documento denominado Supuesto de Cesación de Pagos, debidamente suscrito por contador y comerciante, en el que se relacionan las obligaciones en cabeza del comerciante, así como el estado de mora superior a 90 días con lo cual se da cumplimiento a las premisas legales contenidas

en el numeral 1 del Artículo 9 de la Ley 1116 de 2006, que establece como requisito para acceder al régimen concursal tener 2 o más obligaciones vencidas con más de 90 días, aspecto que se supera completamente como supuesto de admisibilidad, con el número de deudas que exceden este máximo legal y que constituyen más del 10 % del total de obligaciones en cabeza del deudor. Nótese que el numeral 2 del precitado Artículo 9 no tiene aplicación para personas naturales comerciantes, conforme lo preceptúa el Parágrafo Ibidem. Con el documento que se aporta, se prueba fehacientemente la situación normativa que motiva la Demanda.

4. No obstante lo aclarado en el numeral anterior sobre la certeza del incumplimiento de pagos del comerciante, con documento debidamente suscrito por comerciante y Contador público, se allegan otros diversos extractos que prueban la circunstancia expuesta.
5. Es importante resaltar ante el Despacho, que la demanda allegada a través de mecanismo virtual al ente judicial, se radicó en el mes de Julio de 2020, en cuyo caso conforme lo estipula el numeral 2 del Artículo 13 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el Artículo 33 de la Ley 1429 de 2010, consagra que se deben acompañar los cinco (5) estados financieros básicos del mes inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, vale decir el corte contable de 30 de Junio de 2020, asunto que se cumplió en los anexos de la Demanda. A pesar de ello, en el evento en que el Despacho judicial considere que la presentación de la demanda se surtió en el mes de Agosto de 2020, allegamos adicionalmente Estados Financieros con corte al 31 de Julio de 2020. Conviene adicionar que el el Artículo 49 paragrafo 2-2 hace relación al trámite procesal de liquidaciones judiciales, aspecto que no corresponde a la presente solicitud de reorganización de pasivos.
6. Con respecto al numeral 6 del oficio de requerimiento del juzgado, se aplica lo indicado en el numeral anterior con respecto al estado de inventario de activos y pasivos que se aporta con corte contable al mes imeditamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, con soporte legal en el numeral 3 del Artículo 13 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el Artículo 33 de la Ley 1429 de 2010, ambas normas referentes al proceso de reorganización de pasivos. El Artículo 49 de la Ley 1116 de 2006 en sus parágrafos 1 y 2 hacen relación a procesos de Liquidación Judicial inmediata, trámite ajeno a la demanda presentada por el suscrito.

En estos términos consideramos haber dado atención adecuada a los requerimientos del Despacho con el objeto de uqe se considere y apruebe la

inclusión del sucrito JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO a un proceso de reorganización de pasivos consagarado en la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes y complementarias. De igual manera reiteramos al Juzgado en forma comedida, nuestra solicitud para que la persona natural comerciante que solicita el amparo, sea designada como Promotor del acuerdo, conforme lo señala la Ley 1429 de 2010.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Alonso Ballen Franco', written over a horizontal line.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

C.C. 70.071.960

Persona Natural Comerciante.

Medellín, Septiembre 9 de 2020.

## **JUZGADOS QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA**

**E. S. D.**

Ciudad

**Referencia:** Solicitud de admisión a Proceso de Reorganización de Pasivos -Ley 1116 de 2006– **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** – Persona Natural Comerciante.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **70.071.960** y número de **Nit 70071960-4**, domiciliado en la ciudad de Medellín, en mi calidad de Persona Natural Comerciante y debidamente facultado para el efecto, de manera atenta y fundamentado en lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1116 de 2006, en la Ley 1429 de 2010, en los Decretos 560 de Abril de 2020, Decreto 772 de Junio 3 de 2020 y 842 de Junio 13 de 2020, en el Código General del Proceso y demás normas concordantes, solicito comedidamente que la Persona Natural Comerciante, denominada **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, sea admitida a la protección emanada del proceso de reorganización de pasivos, al tenor de lo señalado en las mencionadas normas de reestructuración y conforme las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, ha sido una Persona Natural Comerciante dedicada a la cría, levante, engorde y venta de ganado porcino; el ganado porcino comprende una serie de animales que son domesticados para sacarle el mejor aprovechamiento posible; este tipo de ganado está compuesto por cerdos, puercos o cochinos. A su vez el comerciante se dedica a la comercialización, compra y venta de carne de cerdo y sus derivados; para ello cuenta con su establecimiento de comercio, debidamente registrado ante Cámara de Comercio, el cual se denomina Finca La Soria, donde cuenta con los mecanismos y equipamiento necesario para la producción de una alta calidad de carne de cerdo para el consumo humano, ubicada en la transversal 6 # 45-147 en la ciudad de medellín como establecimiento principal. A su vez, el señor comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** brinda asesoría técnica y empresarial a pequeños, medianos y grandes porcicultores del país.

En primer lugar, la situación que precipitó esta solicitud ante este despacho judicial, está relacionada con la crisis generada por la emergencia sanitaria y económica que atraviesa el planeta y nuestro país como consecuencia de la Pandemia Mundial **Covid-19**. El confinamiento y cuarentena decretada por el Gobierno Nacional desde el pasado mes de marzo de la presente anualidad, se

traduce para mi actividad comercial, en un cese de actividades en el transporte, carga y comercialización del ganado porcino y su carne como producto final y elaborado.

El panorama no es para nada sencillo y más si se tiene en cuenta que no hay una solución en el corto plazo, debido a la complejidad de la situación a nivel sanitario y de salubridad. Las medidas de aislamiento social y restricciones a ciertos sectores de la economía aún se mantienen y según expertos en el tema, la probabilidad de una próxima cuarentena generalizada en todo el territorio nacional no es descartada. Por lo anterior, con la intención de minimizar los daños causados por esta situación de crisis mundial, la Persona Natural Comerciante adoptó la decisión de acudir a estos mecanismos normativos que le permiten la posibilidad de acceder a ciertos beneficios y ventajas establecidas en la Ley como, por ejemplo, alivio en la caja y reorganización de los pasivos.

Por otro lado, otros factores han venido generando una situación de crisis en el negocio que terminan justificando el ingreso de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** al trámite de insolvencia empresarial, para desde allí encontrar posibles soluciones y alivios que nos permitan retornar a esos niveles de utilidad reportados en periodos anteriores y atender así todos nuestros pasivos como se debe. Estos factores están relacionados con la real imposibilidad de ejercer mi actividad comercial en los niveles que se ha venido desarrollando a través de los años, recaudo de cartera ineficiente, alto y costoso endeudamiento, planes ambiciosos de crecimiento, entre otros.

A través de la presente solicitud, se aportan una serie de documentos de diferente naturaleza como financieros, legales y contables, que pretenden otorgar a este Despacho judicial un panorama real de la situación de la Comerciante y, a partir de allí, poder determinar si es viable o no el ingreso de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, al trámite de la Reorganización de Pasivos, mecanismo normativo contenido en la Ley 1116 de 2006.

Por lo anteriormente expuesto, la Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, presenta a la fecha diversas obligaciones impagadas, algunas de ellas sino todas, con una mora superior a los noventa (90) días, conforme el supuesto de cesación de pagos, documento que se adjunta.

El supuesto de cesación de pagos mencionado en el inciso anterior y que funge como requisito de admisibilidad al trámite que estamos recurriendo según lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1116 de 2006, tiene su fundamento básicamente en las obligaciones pendientes de pago originadas en acreedores que fueron necesarios para el desarrollo mismo de la actividad social del ente comercial, deudas con entidades financieras, distintos proveedores y en general la totalidad de pasivos que terminan por afectar la estabilidad de la Persona Natural Comerciante, sobre todo en un corto y mediano plazo ante la perspectiva de crisis que se avizora.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** también muestra cifras y cuadros explicativos, así como nuestras proyecciones financieras, como factor ineludible de una reestructuración organizada de los pasivos externos de la sociedad, ajustando las cifras de las obligaciones a condiciones de plazo y tasas de interés que sean atendibles en forma razonable por la Sociedad, conforme el flujo de caja que se genere de acuerdo con las expectativas de negocio.

La Reorganización de pasivos de la Persona Natural Comerciante, requiere un acuerdo equilibrado con los acreedores, de tal manera que estos tengan conocimiento de los proyectos que se tienen, así como los tiempos necesarios para la adecuada recuperación del ente comercial, con lo cual se permite atender en debida forma las obligaciones pendientes del Comerciante.

Es preciso acotar que los términos económicos del acuerdo referido podrían empezar a cumplirse en forma anticipada, previo aviso al Juez de Conocimiento y aval del Comité de Acreedores, sobre la base de la naturaleza del negocio, que en los niveles de crecimiento que se proyectan pueden permitir el retorno de recursos extraordinarios que pueden atender los déficits presentados.

Los aludidos términos contenidos en el eventual acuerdo de reorganización deben analizarse en conjunto con los acreedores, para llegar a un acuerdo razonable que permita la recuperación del ente comercial y por consiguiente la atención de las obligaciones vigentes, que en la actualidad y a futuro cercano no pueden cumplirse en forma oportuna y que en un futuro cercano serán de mucho más difícil cumplimiento, si no se organiza un esquema de atención de los pasivos actuales, así como atención de los procesos judiciales que se podrían iniciar en próximas fechas contra la Persona Natural Comerciante sociedad si se mantiene la actual situación financiera.

Nos permitimos adjuntar a este memorial flujos de caja proyectados de la sociedad **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, sobre constantes y variables razonables en los que se propone un mecanismo de extensión de créditos consecuente con las necesidades de la organización, tomando como base los ingresos reales y respetando la prelación de créditos definida en la norma.

De igual forma, la regularidad en la operación con el respaldo de los activos con que se cuenta, así como la generación de recursos dentro del proceso de insolvencia, van a garantizar la liquidez con la que se podrá lograr la atención de los créditos en los términos que se definan en el nuevo esquema de pasivos reestructurados.

Ante el Juez de conocimiento y los acreedores, el tratamiento de los créditos y su propuesta de pago, claramente tienen en cuenta la prelación de créditos conforme lo establecido en el Código Civil Colombiano y reglado en el código de Comercio, conforme las reglas de clases definidas.

Estamos pues ante una propuesta que se constituye como una alternativa viable orientada a iniciar el proceso de recuperación necesario para la Persona

Natural Comerciante, dado que al hacer la evaluación de las cifras en la actualidad, no hay viabilidad temporal del negocio, con la carga de pasivos financieros, y de terceros, fundamentalmente por el alto endeudamiento que se observa y por la sustancial disminución de los ingresos motivados por las razones expuestas anteriormente.

Los índices y proyecciones de **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** en el mediano y largo plazo son confiables y reales, con fundamento en las ventas que se proyectan a través de nuevas estrategias de negocio y modalidades innovadoras que permitirán un retorno de la liquidez en forma más eficiente y rápida, aprovechando las fortalezas obtenidas en el conocimiento del negocio y la temporal tranquilidad que brinda el status de reorganización de los pasivos.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** ha trazado objetivos para acordar directamente con los acreedores, mecanismos de salvamento que hagan viable una salida para la unidad económica, con la colaboración de todos los agentes, trabajadores e integrantes que hacen parte de la organización y de esta manera evitar caer en otros mecanismos normativos.

Con el propósito de solicitar en debida forma la admisión al proceso de reorganización de pasivos, considerando el trámite de evaluación de las circunstancias de la Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, hemos preparado Balance General o también llamado Estado de Situación Financiera (NIIF), Estado de Resultados NIIF, los estados básicos de la contabilidad de la Empresa por diversos periodos, así como un flujo proyectado con los ingresos estimados de los periodos de pago, con lo cual se estima que la Comerciante requiere extender sus obligaciones financieras hasta un plazo total de Diez (10) años, contando con un plazo de gracia por pago de capital e intereses de DOS (2) años, tiempo en el cual se pueden atender oportunamente las acreencias frente a los bancos y acreedores en general, con respeto de los privilegios contenidos en la graduación y calificación de créditos.

A través del presente memorial de solicitud de admisión al proceso de reorganización de pasivos, se completan los requisitos normativos exigidos para sustentar la cesación de pagos en la que estamos incursos, según lo establecido en la ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes, detallando vencimientos a más de 90 días, frente a los acreedores vigentes.

La Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**, a instancias del Juez de Conocimiento adelantará una Reorganización de la actividad empresarial que se consolidará en caso de ser necesaria, constituyendo los términos de infraestructura administrativa y operacional para el adecuado desarrollo del objeto social y la atención oportuna y correcta de las obligaciones que se reestructuren, en desarrollo del proceso que en uso de la ley estamos tomando.

Conforme a lo preceptuado en la norma y en la medida que se haga necesario, según los términos de un eventual acuerdo, se implementará comité de acreedores, que vigile y controle el desenvolvimiento de la labor comercial y

productiva que realicemos, sin que tenga actividad de coadministración o injerencia alguna en el manejo de la actividad empresarial.

### PRETENSIONES

1. Por lo manifestado previamente y, previo el cumplimiento de los requisitos mínimos legales establecidos en los artículos 9, 10 y 13 de la Ley 1116 de 2006, solicito respetuosamente a este Despacho judicial que decrete la admisión al proceso de Reorganización de Pasivos en favor de la Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**.
2. Asimismo, apoyados en lo dispuesto en la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, artículo 35, solicito respetuosamente que se designe como Promotora del acuerdo, a la misma Persona Natural Comerciante **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**.
3. Esta petición respetuosa, constituye una garantía en consonancia con la jurisprudencia que al respecto ha trazado la Superintendencia de Sociedades y los Juzgados Civiles del Circuito en general. De igual forma esta petición encuentra su fundamento en la incapacidad financiera actual del negocio para poder atender los altos costos que supone la designación de un Promotor externo. **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** con capacidad y experiencia suficiente, junto con los asesores, estarán en capacidad de cumplir las disposiciones normativas pertinentes a dicha gestión.
4. De igual forma, como quiera que nuestra situación de crisis obedece en mayor parte a la situación de emergencia económica y sanitaria que vive el planeta a causa de la pandemia Covid-19, solicitamos que tenga en cuenta lo establecido por el Decreto 560 de 2020, Artículo 2, Decreto 772 de 2020, Artículo 2, en cuanto a tramitar de manera expedita la presente solicitud haciendo un análisis de completitud de documentos más no de auditoría sobre el contenido o exactitud de los documentos aportados.

### FUNDAMENTO JURIDICO

Como fundamento jurídico me permito señalar las siguientes disposiciones:

- En cuanto a lo normado para la petición, competencia y trámite necesario del Proceso de Reorganización, la Ley 1116 de 2006 – Artículos 6, 9,10 y 13.
- En cuanto a la solicitud de nombramiento del Comerciante y deudor como Promotor, la Ley 1429 de 2010, artículo 35 y siguientes.

- Decreto 560 de 2020 mediante el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, social y ecológica.
- Decreto 772 de 2020 Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial.
- Código General del Proceso.
- Código Civil Colombiano.
- Las demás que regulen la materia.

## ANEXOS

A continuación, la relación de los documentos que se aportan como anexos y que a su vez fungen como requisitos de admisibilidad al trámite de insolvencia:

- **Anexo No. 1:** Matricula de Persona Natural Comerciante y Cedula.
- **Anexo No. 2:** Supuesto de Cesación de Pagos.
- **Anexo No. 3:** Estados Financieros básicos correspondientes a los últimos tres periodos, es decir, 2017-2018-2019.
- **Anexo No. 4:** Estados Financieros básicos con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud, es decir, Agosto 31 de 2020.
- **Anexo No. 5:** Un estado de inventario de activos y pasivos con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud, es decir, Agosto 31 de 2020.
- **Anexo No. 6:** Memoria explicativa de las causas que la llevaron a la situación de insolvencia.
- **Anexo No. 7:** Un flujo de caja para atender el pago de las obligaciones.
- **Anexo No. 8:** Un plan de negocios de reorganización de la deudora.
- **Anexo No. 9:** Un proyecto de calificación y graduación de acreencias del deudor.

- **Anexo No. 10:** Un proyecto de Determinación de Derechos de Voto.
- **Anexo No. 11:** Certificaciones suscritas por Contador Público.

### PROCESO, COMPETENCIA Y CUANTIA

Es competencia de los Jueces Civiles del Circuito conocer de la presente solicitud, conforme lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes aplicables.

### NOTIFICACIONES

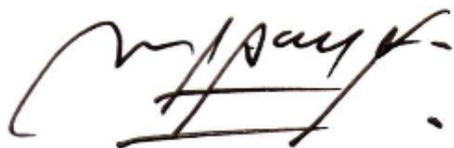
El suscrito recibirá notificaciones en la transversal 6 Cra 45-147 en la ciudad de Medellín, Antioquia.

- La dirección de correo electrónico:

[dirfinanciero@panaca.co](mailto:dirfinanciero@panaca.co)

- Teléfonos: 3104042236

Atentamente,



**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
Persona Natural Comerciante.  
C.C. 70.071.960  
NIT 70071960-4

Medellín, Septiembre 9 de 2020.

Señor

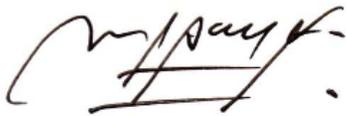
**JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN  
LA CIUDAD**

**REF: SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO PERSONA NATUAL  
COMERCIANTE**

Los suscritos, **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** y **JHON JAIRO MORANT VILLEGAS**, Contador público, nos permitimos CERTIFICAR que **JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO** dada su condición de persona natural comerciante, no es matriz ni controlante ni subordinada de ningún capital integrado, como quiera que esta condición solo es predicable de las personas jurídicas y no de personas naturales comerciantes como en el presente caso.

La presente se firma en Medellín a los 9 días del mes de Septiembre de 2020.

Atentamente,



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
C.C. 70.071.960



**JHONJAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador público  
T.P. 23258-T.

**SUPUESTO DE CESACIÓN DE PAGOS**

Para los efectos previstos en el artículo 9, numeral 1 de la Ley 1116 de 2.006, la persona natural denominada **BALLEN FRANCO JORGE ALONSO**, identificada con C.C. No. 70.071.960, se encuentra en cesación de pagos al corte del 30/07/2020, toda vez que ha incumplido con el pago de las obligaciones contraídas en desarrollo de su actividad comercial. El valor total de las obligaciones vencidas asciende a **\$ 8.231.952.148**, la mayor parte de ellas vencidas con más 90 días. La relación de deudas vencidas es la siguiente:

NIT	ACREEDOR	SALDO	SALDO VENCIDO MAS DE CAPITAL POR		
			% 90 DÍAS	VENCER	
860034313	BANCO DAVIVIENDA	20.905.224 CR	20.905.224	0	0,25%
860002964	BANCO DE BOGOTA	196.097.361 CR	196.097.361	0	2,38%
860051894	BANCO FINANADINA	276.830.070 CR	276.830.070	0	3,36%
890903937	BANCO ITAU	21.798.451 CR	21.798.451	0	0,26%
890300279	BANCO OCCIDENTE	2.626.058 CR	2.626.058	0	0,03%
890903938	BANCOLOMBIA	248.186.607 CR	248.186.607	0	3,01%
900494418	BATIVISA SAS	3.794.967.484 CR	3.794.967.484	0	46,10%
900093104	PANATOURS SAS	27.178.219 CR	27.178.219	0	0,33%
801001634	PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA SAS	3.643.362.674 CR	3.643.362.674	0	44,26%
	<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>8.231.952.148</b>	<b>8.231.952.148</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

TOTAL OBLIGACIONES TOTAL ACREEDORES	9
SUPUESTO DE CESACION DE PAGOS	9
	<b>100,00%</b>



\_\_\_\_\_  
**BALLEN FRANCO JORGE ALONSO CC 70.071.960**  
 REPRESENTANTE LEGAL



\_\_\_\_\_  
**MORANT VILLEGAS JOHN JAIRO**  
 T.P. 23258-T CONTADOR

## ESTADO DE CUENTA

NIT.860.051.894-6

JORGE ALONSO BALEN FRANCO

TRANSVERSAL 6 45 147 EL POBLADO

Medellín (Ant.)

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**2400043624**

DESCRIPCIÓN	DETALLE PAGO ANTERIOR
Capital	1.118.596
Interés Corriente	-97.287
Seguro de Vida	-1.021.309
Seguro de Vehículo	0
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Soat	0
Impuesto de Timbre	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	0
Intereses de Mora	0
Total Pagado	0
Nuevo Saldo Capital	116.023.535
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Pactadas	10

DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PAGO A REALIZAR
Capital	9.227.297
Interés Corriente	8.740.045
Saldo Vencido: (capital+ int. corrientes + int. Mora +seguros +otros)	0
Seguro de Vida	1.021.309
Seguro de Vehículo	0
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Impuesto de Timbre	0
Soat	0
Impuestos	0
Comparendos	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	0
<b>Fecha de Corte</b>	<b>23/06/20</b>
<b>Fecha Límite de Pago</b>	<b>11/07/20</b>

**Valor a Pagar**

**18.988.651**

SR. CAJERO: Estas fechas y valores son para información del cliente. En ningún caso se restringe el pago.

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA

- Ingrese por [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)
- Ingrese por **ACCESO A CUENTAS**  
Si no está registrado ingrese su cedula y siga los pasos.
- De clic en el botón **PAGAR** y siga los pasos.  
Si es la primera vez ingresa de nuevo por Acceso a Cuentas.



#### Pagos en oficinas y convenios de Recaudo

Consulte la oficina de su preferencia en horarios de atención normal, jornada extendida y adicional. **Ver al respaldo la información detallada.**



**Apreciado Cliente:**

Queremos felicitarlo por su buen pago, recuerde que ésta es su mejor carta de presentación y su mejor referencia.



**Cupon de Pago**

JORGE ALONSO BALEN FRANCO

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**2400043624**

Efectivo

Cheques

**TOTAL**

#### DESCRIPCIÓN DE CHEQUES A CONSIGNAR

Banco	Cuenta	Valor



(415)7709998001367(8020)2400043624

## FORMAS DE PAGO

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA



Sencillo, utilizando el servicio PSE paga sin importar en que banco tiene la cuenta.

### EN INTERNET

a través de los portales de los bancos aliados



[www.avillas.com.co](http://www.avillas.com.co)  
[www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co)  
[www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)  
[www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co)

### CORRESPONSALES BANCARIOS

A través de más de 10.000 puntos de corresponsales bancarios Bancolombia y del Grupo Éxito en las cajas de los supermercados **Éxito – Carulla – Ley – Pomona – Surtimax – Homeart – Olímpica.**

### RED DE OFICINAS BANCO FINANDINA

Oficina	Ciudad/ Dirección	Horario Lunes - Viemes
<b>Dirección General</b>	Kilómetro 17 carretera central del norte Chia Bogota, Av 19 # 116 - 15	9:00 a. m. - 12:00 m. / 1:00 p. m. - 4:00 p. m. 8:30 a. m. - 5:00 p. m.
<b>Pepe Sierra</b>	Bogota, Kr 68B No 24-39 Lc 283 CC Salitre Plaza	9:00 a. m. - 6:00 p. m.
<b>Salitre Plaza</b>	Bogota, Cr 7 No 70a - 32	8:30 a. m. - 5:00 p. m.
<b>Av. Chile</b>	Cali, Calle 38N No 6N-35 Lc 519 A 14 CC Chipchape	9:00 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 6:00 p. m.
<b>Chipchape</b>	Barranquilla, Kr 58 No 74 - 162 Local 1	8:00 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 5:00 p. m.
<b>Barranquilla</b>	Bucaramanga, Calle 42 No 28 - 72 Ed. Elite Club 42	8:00 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 5:00 p. m.
<b>Bucaramanga</b>	Ibague, Km 4 Via al Papayo Gloria Miralindo	8:00 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 5 p. m.
<b>Ibague</b>	Medellin, Kr 43A No 23 - 49 Lc 134 CC Av Mall	8:00 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 5 p. m.
<b>Medellin</b>	Pereira, Calle 15 No 13 - 110 Lc 211 CC Pereira Plaza	9:00 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 6:00 p. m.
<b>Pereira</b>	Villavicencio, Av 40 No 26C - 10 Lc 2-12 CC Unicentro	8:30 a. m. - 11:30 a. m. / 2:00 p. m. - 6:00 p. m.
<b>Villavicencio</b>		

### CAJEROS AUTOMÁTICOS



Más de 2700 cajeros de la red Aval con el código 1441 y digitar el número de tu obligación, este pago se verá reflejado al día hábil siguiente. 2.000 cajeros de la red Bancolombia en todo el país, para pago con código de barras.

(\*) Las transacciones realizadas en horario adicional se aplicarán con fecha del día hábil siguiente.

### CONVENIOS DE RECAUDO

Entidad	Banco Av Villas	Davivienda	Banco de Occidente	Banco de Bogotá
Convenio	059013383	1045665	215055542	039296124

Si tienes cuenta en **Bancolombia** puedes programar el débito automático.

Pague su crédito fácil, rápido y seguro

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
 TRANSVERSAL 6 45 147 EL POBLADO  
 Medellín (Ant.)

[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)



**Banco Finandina**

**SERVICIO AL CLIENTE**



servicioalcliente  
[@bancofinandina.com](mailto:@bancofinandina.com)



**Línea fácil:**  
 Bogotá  
 Resto del país

2191919  
 018000912886

### OBSERVACIONES

- Los cheques deben ser girados a nombre de Banco Finandina anotando al respaldo la siguiente información:
  - Banco Finandina, **NIT 860.051.894-6**, Firma o Autógrafo del Girador, Documento de Identidad del Titular, Teléfono del Titular, Número de obligación y Número de cuenta Banco Finandina.
  - Consignar en la cuenta del primer beneficiario.
  - Si desea realizar pagos con cheque, tenga en cuenta que si se generan gastos de remesas, estos valores serán cargados a su obligación.
- El defensor del consumidor financiero del Banco Finandina principal Dr. Carlos Mario Serna y suplente es la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, con dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18, Pbx 4673768 – 4673769 y correo electrónico defensoria@skol-serna.net
- En caso de cualquier inconformidad relacionada con la información aquí contenida, puede comunicarse con nuestro Revisor Fiscal KPMG S.A.S. en la dirección Cl. 90 N° 19 C - 74, en la ciudad de Bogotá, adicionalmente podrá comunicarse a través del correo electrónico [co-fmcolombia@kpmg.com.co](mailto:co-fmcolombia@kpmg.com.co) o al Fax 6 23 36 68.
- Por favor informarnos telefónicamente, mail o por escrito cualquier cambio de dirección, con el fin de que le pueda llegar oportunamente la correspondencia.
- En atención a lo establecido en la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data), el Banco Finandina comunica que la información contenida en los extractos o estados de cuenta, que incluyen pero no se limitan al monto de la obligación, el valor de la cuota ó canon y fecha de vencimiento, podrán ser reportados a los operadores de bases de datos. En caso de que las obligaciones a su cargo, incluyendo las cuotas o cánones vencidos se encuentren vencidas o en mora, pasados 20 días calendario contados a partir del envío de estos datos en los extractos, el Banco Finandina generará un reporte negativo a dichos operadores, el cual se mantendrá por el término legal.
- El Banco Finandina S.A. en acatamiento de la ley 1581 de 2013 y el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, ha solicitado la autorización para continuar con el tratamiento de la información personal de sus respectivos titulares; conozca el aviso de solicitud, los fines, políticas y mecanismos establecidos en [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)
- Si su tasa es variable, recuerde que su última cuota se verá incrementada o disminuida de acuerdo a las variaciones que hubiere tenido la tasa DTF o IBR según sea el caso de la referencia utilizada por el banco al momento del desembolso o en el transcurso de su crédito.
- Si desea hacer abonos a capital o cancelación anticipada, por favor realizarlos directamente en las oficinas de BANCO FINANDINA. Si paga en exceso del valor mínimo a pagar, el dinero sobrante se abonará a sus próximas cuotas.
- Si su obligación se encuentra al cobro jurídico, recuerde que de cada pago realizado se imputará a honorarios de abogado el 20% sobre el valor pagado. Así como los gastos judiciales generados en el proceso judicial.

Tasa calculada para su obligación:

Interes corriente:

9,71 T.E.A.

Interes de mora:

27,17 T.E.A.



Itaú CorpBanca Colombia S.A.  
NIT. 890.903.937-0

**Estado de Cuenta**

**BALLEN FRANCO JORGE ALONSO**  
**DIRECTOR@PANACA.COM.CO**  
**MEDELLIN**  
**ANTIOQUIA**

1271 558 1/2



(415)7709998004986(8020)0001277151(3900)00000023621375(96)20200818

No. contrato / Referencia			Modalidad		
127715-1			Vencido		
Canon					
Del			Al		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
18	07	2020	18	08	2020
Tipo de contrato		Canon	De	Factor	
Financiero		43	244	Fijo=+11.22 puntos	
Sanción por incumplimiento		27.44 %			
Nit./C.C.		Fecha de corte		Día	Mes
70.071.960				05	08
				Año	2020
Total a pagar			Fecha límite de pago		
\$23,621,375			18		08
					Año
					2020

Año	Mes	Día	Concepto	Valor a cancelar
2020	08	18	Valor prima de Seguro COVID	380,115
2020	08	18	Valor prima de Seguro	380,115
2020	08	18	Tarifa de Recaudo-Póliza de Incendio y Terremoto	\$ 14,902.00
2020	08	18	Póliza de Incendio y Terremoto - Valor Comisión Corredor	\$ 15,971.22
2020	08	18	Valor seguro de vida COVID	355,429
2020	08	18	Valor seguro de vida	347,090
2020	08	18	Tarifa de Recaudo - Seguro de Vida	\$ 15,000.00
2020	08	18	70071960 Ballen Franco Jorge Alonso	0
2020	08	18	Seguro de Vida- Valor Comisión Corredor	\$ 17,354.50
2020	08	18	Cobros periodo gracia por COVID 19	360,175
2020	08	18	Valor del canon	21,798,451

Estimado Cliente, teniendo en cuenta lo estipulado en contrato Leasing solicitamos remitir la póliza propia renovada de seguro a la CL 12 # 7-32 P1 Bogotá con el N° contrato. El vencimiento del pago de impuestos en Bogotá es el 03 de Julio de 2020, el nombre del contribuyente, en el formulario, debe ser Itaú Corpbanca locatario asumir todas las cargas y tributos que impongan las autoridades competentes EL BIEN, objeto del contrato como comprendos y

Pagos anteriores	Valor total pagado
Pago en Efectivo Aplicado el 19-03-2020 Por valor de	22,232,079
Pago NOTAC Aplicado el 28-02-2020 Por valor de	20,950,000
Pago NOTAC Aplicado el 19-02-2020 Por valor de	22,500,000

Somos grandes contribuyentes. Resolución No. 050 de enero de 1988.  
Si al revisar la información de su extracto, encuentra alguna inconformidad, comuníquese con su centro de servicio, o si lo considera necesario, dirijase a nuestro revisor fiscal Pricewaterhousecoopers A.A 60188 de Bogotá.

Ver información de interés al respaldo



Itaú CorpBanca Colombia S.A.  
NIT. 890.903.937-0



(415)7709998004986(8020)0001277151(3900)00000023621375(96)20200818

**Cupón de pago**

No. contrato / Referencia	Fecha de pago			Forma de pago	
	Día	Mes	Año	Efectivo	Cheque
127715-1					
Cod. bco.	No. cheque		Valor	Valor total pagado	

ENTIDAD BANCARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT. 890.903.937-0



**Información de interés**

1. Para tu comodidad están disponibles las oficinas de Itaú y de Bancolombia en todo el país, para que en cualquiera de ellas realices tus pagos oportunamente.
2. Recuerda cancelar tu cuota antes de la fecha límite de pago, evitando así el cobro de intereses por mora.
3. Para tu mayor seguridad, te recomendamos realizar tus pagos con cheque cruzado a nombre de Itaú CorpBanca Colombia S.A. indicando al respaldo de este, el nombre de deudor, el número del crédito y el número telefónico en el momento del pago exige el sello del cajero y/o el timbre de la registradora.
4. Si tu extracto no llega oportunamente no estás eximido de efectuar tu pago. Si te comunicas con nosotros con gusto te informamos el valor de tu cuota.
5. Comunícate con nuestro número único en Bogotá 5818181 o si te encuentras en otra ciudad al 018000 512633, en donde te daremos toda la información que necesites.

La información que puedes consultar es la siguiente:

- Saldo de cartera
- Fecha de último pago
- Número de cuotas pagadas
- Valor del próximo canon
- Saldo en mora
- Fecha del próximo pago

**Importante**

Consultas en [www.itaui.co](http://www.itaui.co)

•De acuerdo con la circular externa 048 De 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, informamos que los clientes que entren en estado de mora en alguno de sus productos con el banco, deberán asumir los gastos de cobranzas incurridos en la gestión. Para mayor información sobre nuestra política de cobranza visite [www.itaui.co](http://www.itaui.co)

De acuerdo con la C.E. 023 de 2004 de la Superintendencia Financiera, te informamos que Itaú CorpBanca Colombia S.A., ha suscrito contratos de afiliación para consulta y reporte a las bases de datos Cifin y Datacrédito, los cuales son fuentes de información de antecedentes comerciales y financieros. De acuerdo con tu autorización, las relaciones comerciales con esta entidad así como la mora en el pago o mal manejo de cualquiera de tus productos pueden reportarse a tales bases de datos, con la permanencia y condiciones establecidas por la Jurisprudencia.

Consulta en nuestro número único 5818181 en Bogotá y 018000 512633 desde otras ciudades

- En caso de extravío, robo o fraude de la tarjeta, comunícate con el área de prevención de fraudes.
- Consulta el valor a pagar de cuota correspondiente en caso de no recibir extracto.
- Esta factura solo servirá como comprobante de pago con la firma y sello del cajero respectivo.
- El no recibo de extracto, no te exonera del pago oportuno de la cuota correspondiente.
- Las cuotas de manejo se cobra trimestralmente por la utilización de la tarjeta y sus correspondientes servicios.
- Cualquier inconformidad comunicarla a nuestro revisor fiscal. Pricewaterhousecoopers A.A. 60188 de Bogotá.

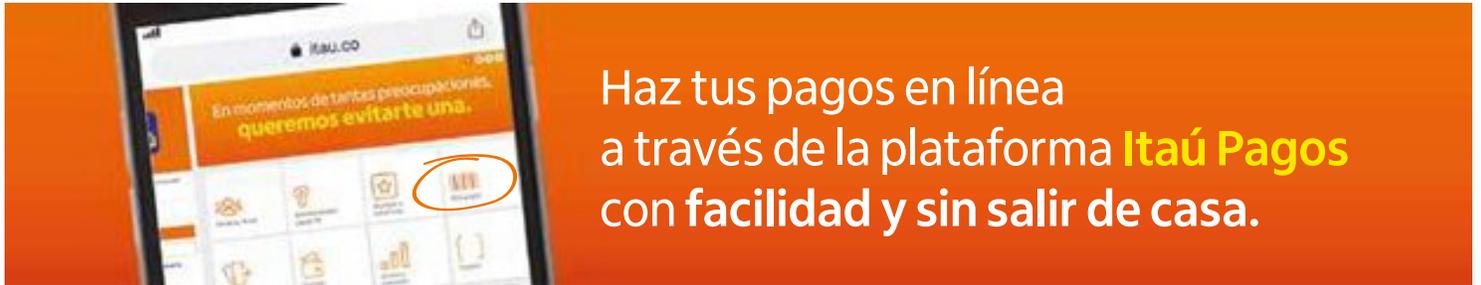
Defensor del Consumidor Financiero Principal José Federico Ustáriz González y Suplente Pablo Valencia Agudo. Carrera 11A No. 96 – 51 Oficina 203 Ed. Oficity, Bogotá D.C. Teléfono: 6108161/64. Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua. Correo electrónico: [defensoriaitaui@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaitaui@ustarizabogados.com). Página web: [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com).

Recuerda, si el último del mes tu producto se encuentra vencido, enviaremos el reporte negativo a las centrales de riesgo, con la permanencia que establece la ley 1266/2008.

ENTIDAD BANCARIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**Es muy sencillo:**

- 1. Entra a nuestro portal [www.itaui.co](http://www.itaui.co) y haz clic en el botón **Itaú Pagos**.
- 2. Pon en el buscador el nombre de nuestros comercios aliados que estás buscando.
- 3. Cuando te salga la información del comercio, haz clic en **Ingresar**.
- 4. Verás un formulario, diligéncialo con tus datos y **Paga por PSE**.



Itaú CorpBanca Colombia S.A. Entidad Bancaria.

**Actualización de información**

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombres			
C.C./NIT.		Dirección de residencia	
Departamento	Ciudad	Teléfonos	Fax
A.A.	Envío correspondencia		

Espacio para timbre y sello del cajero

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

# **ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondiente al 31 de julio de 2020

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de julio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>31 de julio de 2020</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	937,521
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	5,913,010,043
Activos biológicos	6	534,200,000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>6,448,147,564</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversiones	4	6,698,026,000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	529,896,094
Propiedades, planta y equipo	7	1,124,345,000
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>8,352,267,094</b>
<b>Total de activos</b>		<b>14,800,414,658</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Obligaciones financieras	8	230,487,214
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>230,487,214</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Obligaciones financieras	8	666,493,339
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	6,886,146,655
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>7,552,639,994</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>7,783,127,208</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital	10	6,926,120,741
Resultado del ejercicio		91,166,709
<b>Patrimonio total</b>		<b>7,017,287,450</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>14,800,414,658</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Ballen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Al 31 de julio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 de julio de 2020
<b>Operaciones continuadas</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	11	103,795,996
Costo de ventas	12	-
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>		<b>103,795,996</b>
Otros ingresos	13	-
Gastos de administración	12	823,318
Otros gastos	13	-
<b>Ganancia (pérdida) por actividades de operación</b>		<b>102,972,678</b>
Ingresos financieros	14	-
Costos financieros	14	11,805,969
<b>Ganancia (pérdida) antes del impuesto de a las ganancias por operaciones continuadas</b>		<b>91,166,709</b>
Gastos por impuesto a las ganancias corriente	10	-
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>		<b>91,166,709</b>
<b>Operaciones discontinuadas</b>		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio por operaciones discontinuadas		
<b>Ganancia (pérdida) neta del ejercicio</b>		<b>91,166,709</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a:</b>		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios		91,166,709

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Balen Franco  
C.C.70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de julio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital	Utilidades acumuladas	Capital	Total patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	(256,650,679)	8,685,250,146	8,428,599,467
Estado de resultado			91,166,709	
Traslado resultado de ejercicio anteriores		(91,166,709)	(1,411,312,017)	
<b>Saldo al 31 de julio de 2020</b>	-	(347,817,388)	7,365,104,838	7,017,287,450

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
Jorge Alonso Balen Franco  
C.C. 70.071.960

  
John Jairo Morant Villegas  
T.P. 23258-T  
Contador público

**JORGE ALONSO BALEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de julio de 2020.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de julio de 2020
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Ganancia (pérdida) del año</b>		<b>91,166,709</b>
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>		
Ingreso x valor razonable		-
Gasto por depreciación		-
Provisión de renta		-
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		<b>-</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		<b>91,166,709</b>
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar		395,809,886
(Aumento) Disminución de inventarios		528,119,532
(Aumento) Diminucion de activos biologicos		-
(Aumento) Disminucion de cuentas por pagar		(945,600,459)
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación</b>		<b>69,495,668</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compra de activos fijos		-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
(Pago) incremento de obligaciones financieras		(69,698,670)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(69,698,670)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>(203,002)</b>
Dividendos decretados		-
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>(203,002)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		<b>1,140,523</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>937,521</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros individuales.

  
**Jorge Alonso Ballen Franco**  
 C.C.70.071.960

  
**John Jairo Morant Villegas**  
 T.P. 23258-T  
 Contador público

**Notas a los Estados Financieros al 31 de julio de 2020.**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

**1. Información general**

La emisión de Estados Financieros a nombre del señor Jorge Alonso Ballen franco Nit. 70.071.960-4, corresponde al 31 de julio de 2020; registrando como actividad principal:

- a. Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Antioquia transversal 6 No. 45-147.

**2. Bases de preparación**

Los estados financieros al 31 de julio de 2020., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (NIIF GRUPO 3), adoptadas en Colombia Para la presentación también se consideraron las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, inclusive, se preparó los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA locales). Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son los primeros Estados Financieros que se prepararon de acuerdo con las NIIF adoptadas en Colombia, como se indica en el párrafo anterior.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, un Estado de Situación Financiera adicional y un Estado de Resultado Integral al 1º de enero de 2014, debido a la aplicación de la norma de adopción por primera vez, y en cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se debe considerar que los Estados Financieros presentados a los órganos reguladores y partes interesadas, para el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son prescritos por disposición legal, por normas e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, y otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado y otras normas internacionales de contabilidad.

**Adopción por primera vez**

Mediante la Ley 1314 de julio de 2009, se convergen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Así mismo, mediante el Decreto 2706 de 2012, se establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3.

A partir de esto, el señor Jorge Alonso Ballen Franco debe: preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, periodo comparativo al 31 de diciembre de 2014 y periodo de reporte a 31 de diciembre de 2015.

### **3. Políticas de contabilidad significativas**

#### **3.1 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

#### **3.2 Períodos cubiertos**

Los presentes estados financieros individuales del señor Jorge Alonso Ballen Franco comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 31 de julio de 2020.

#### **3.3 Declaración de responsabilidad**

El señor Jorge Alonso Ballen franco es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores", de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros individuales.

#### **3.4 Moneda funcional**

Los presentes Estados Financieros, se presentan en pesos colombianos, moneda funcional que corresponde al entorno económico principal en el cual el señor Jorge Alonso Ballen franco ejerce su actividad comercial.

#### **3.5 Base contable de acumulación**

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

#### **3.6 Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

### **3.7 Compensación de saldos y transacciones**

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

### **3.8 Partes vinculadas**

El señor Jorge Alonso Ballen franco, tiene relación comercial con compañías vinculadas, en las cuales ha realizado inversiones.

### **3.9 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición;
- Inversiones de alta liquidez;
- Fácilmente convertibles en efectivo, y
- Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios que forman parte integrante de la administración del efectivo representando un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo. En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras.

### **3.10 Activos intangibles**

Un activo intangible se reconoce como tal cuando el elemento es identificable y separable, y tiene la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se miden posteriormente bajo el modelo del costo histórico, el cual incluye los costos originados en su adquisición mas todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar el activo en condiciones de utilización y venta.

### **3.11. Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por ventas se reconocen por el valor de la factura original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

Los préstamos a largo plazo (superior a un año desde su fecha de emisión) se valoran a su costo a histórico y las pérdidas por deterioro se reconocen en las cuentas resultados.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

### **3.12 Inventarios**

Se clasifican como inventarios los bienes comprados con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o en el proceso de producción con vistas a esa venta, o consumirlos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Los inventarios se valoran al cierre del periodo al costo histórico, los cuales se medirán por el método promedio ponderado.

Al final de cada periodo evaluará los inventarios, estableciendo con evidencia objetiva el deterioro y lo reconocerá en las cuentas de resultado, así como la reversión de pérdidas de periodos anteriores.

### **3.13 Activos biológicos**

El señor Jorge Alonso Ballen Franco medirá los activos biológicos de la siguiente forma:

- Animales clasificados como activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral.
- Los cultivos se medirán en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en el Estado de Resultados Integral como ingreso o gasto por valoración de activo biológico a valor razonable.

Para determinar el valor razonable teniendo en cuenta que es difícil encontrar un valor para los activos biológicos en desarrollo, se determina conforme el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontado a una tasa corriente de mercado; como una medición fiable del valor razonable.

Para determinar estos flujos se utilizan los siguientes datos: Kg producidos por hectárea histórico, inventarios de hectáreas actuales cultivadas, edades de cultivos, históricos de costos de producción, precios de venta de mercado, tasa de descuento y tasa de riesgo de éxito del cultivo.

### **3.14 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son medidas al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los cargos por adiciones y mejoras se cargarán al activo cuando aumenten la productividad o eficiencia de este o prolonguen su vida útil y cumplan con los criterios definidos por la Asociación.

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un periodo, es decir, más de un año, y que cumplan con las siguientes condiciones:

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

Sea probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; El costo pueda ser medido con fiabilidad; posea riesgos y beneficios derivados del uso o posesión del bien, y Son activos cuyo costo de adquisición individual o grupal superan los 2 SMMLV, exceptuando aquellos activos definidos por la Administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos.

Los activos de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo histórico, el cual el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los terrenos y los edificios son activos individuales, inclusive si estos han sido adquiridos de forma conjunta.

Los terrenos no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando una estimación de valor residual nula. Las principales vidas útiles son las siguientes:

<b>Activo</b>	<b>%</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor Salvamento</b>	<b>Método Depreciación</b>
Construcciones Y Edificaciones	1.70%	60	Años	Línea Recta
Maquinaria y equipo	10%	10	Años	Línea Recta
Maquinaria Agrícola	N/A	Concepto Técnico	20%	Línea Recta
Equipos de Oficina	10%	10	Años	Línea Recta
Equipo de Comunicación y Computo	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo Médico y Científico	20%	5	Años	Línea Recta
Equipo de hoteles y restaurantes	10%	10	Años	Línea Recta
Flota y equipo de transporte	3.30%	30	Años	Línea Recta
Activo biológico semovientes	N/A	Valor Razonable	N/A	Línea Recta

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados al cierre de cada periodo anual, y los cambios, si los hubiere, son aplicados de forma prospectiva.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de las mejoras en propiedades ajenas no necesariamente corresponde a la del tipo de activo, sino que debe compararse la duración del contrato con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Un elemento de propiedades, planta y equipo es dado de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un activo se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del periodo.

Se deberá tener en cuenta que la vida útil de la mejora no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

### **3.15 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican en arrendamientos financieros y operativos. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. Algunos de los criterios a considerar para concluir si se han transferido los riesgos y beneficios sustanciales incluyen, cuando el plazo del arrendamiento es superior o igual al 75% de la vida económica del activo y/o cuando el valor presente de los pagos mínimos es superior o igual al 90% el valor razonable del activo.

Las cuotas contingentes de los arrendamientos se determinan con base en el factor que hace que la cuota varíe por razones distintas al paso del tiempo.

### **3.16 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

#### **Clasificación**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a costo histórico y/o amortizado.

**Pasivos financieros a costo amortizado:** Incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

#### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

#### **Método de tasa de interés efectiva**

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

### **3.17 Beneficios a empleados**

#### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios que se esperan liquidar antes de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios relacionados. El pasivo por beneficios corto plazo se mide sobre la base de la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

### **3.18 Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Además, que tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

#### **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. La Asociación no registra pasivos contingentes; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

#### **Activos contingentes**

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

### **3.19 Impuestos**

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo del señor Jorge Alonso Ballen Franco, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros:

- Impuesto sobre la renta y complementarios
- Impuesto al patrimonio
- Impuesto a la riqueza

#### **Impuesto de renta corriente**

El impuesto sobre la renta se calcula sobre el mayor entre la comparación patrimonial y la renta líquida fiscal; la tasa oficial aplicable del 34% para el año 2017, el 33 para el año 2018 y 2019 y el 32% para el año 2020 el cual se liquida sobre la misma base del impuesto de renta con algunas depuraciones adicionales. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el Estado de Actividades Individual.

Los activos y pasivos por impuesto corrientes se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello, son con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

### **3.20 Ingresos ordinarios**

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos a las ventas.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

**NIT. 70.071.960-4**

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Asociación.

### **3.21 Patrimonio**

El patrimonio corresponde a la participación residual de los activos netos menos los pasivos netos.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del saldo que compone el efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31 de julio de 2020
Efectivo en caja y bancos en moneda nacional	937,521
Equivalentes de efectivo en moneda nacional	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>937,521</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, y las cuentas bancarias y el efectivo se entra debidamente conciliado.

	31 de julio de 2020
Sociedad Prestadora de Servicios SAS	10,550,000
Frigomedio SA	6,103,000
Fogansa SA	1,844,000
Fondo Ganadero del Tolima	4,610,000
Coltejer SA	24,000
Bativisa SAS	6,674,895,000
<b>Total Inversiones</b>	<b>6,698,026,000</b>
<b>Corriente</b>	<b>-</b>
<b>No corriente</b>	<b>6,698,026,000</b>

#### 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	31 de julio de 2020
Retencion en la fuente	5,064,450
Cuentas por cobrar a particulares	5,861,512,677
Salarios por cobrar	46,432,916
Cuentas por cobrar a vinculados	529,896,094
<b>Total</b>	<b>6,442,906,137</b>
<b>Corriente</b>	<b>5,913,010,043</b>
<b>No corriente</b>	<b>529,896,094</b>

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar de vinculadas se encuentra en la nota 16.

La parte no corriente no presenta deterioro y/o reclamo.

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
**NIT. 70.071.960-4**

	<b>30 de junio de 2020</b>
Martha Luz Villa Martinez	651,950,750
Jorge Gregorio Ballen Saldarriaga	651,950,750
Jorge Juan Ballen Saldarriaga	651,950,750
Camila Ballen Tiebach	651,950,750
Esteban Ballen Tiebach	651,950,750
Ricardo Ballen Villa	651,950,750
Alexandra Tiebach Barreneche	651,950,750
Camila Ballen Tiebach	651,950,750
Construtora y Promotora inmobiliaria los Pueblos	645,906,677
<b>A) Provisión por reclamo</b>	
<b>Cuentas comerciales por cobrar a particulares</b>	<b>5,861,512,677</b>

**6. Inventarios**

La composición de los saldos en los libros es la siguiente.

	<b>31 de Diciembre de 2019</b>
Semovientes	534,200,000
Activo Biologico-Valor Razonable	-
<b>Total inventarios antes de deterioro</b>	<b>534,200,000</b>
Deterioro de inventarios	-
<b>Total inventarios al valor neto de realización</b>	<b>534,200,000</b>
<b>Porción no corriente</b>	-
<b>Porción corriente</b>	<b>534,200,000</b>

**7. Propiedades, planta y equipo**

La composición del valor histórico en libros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2020</b>
Construcciones y Edificaciones	765,606,000
Muebles y Enseres	50,000,000
Maquinaria y Equipo	100,000,000
Flota y equipo de transporte	208,739,000
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>1,124,345,000</b>

### 8. Obligaciones financieras

La composición de los saldos en libros es la siguiente:

	31 de julio de 2020
Sobregistos	230,487,214
Obligaciones financieras bancarias a largo plazo	666,493,339
<b>Total de deuda bruta</b>	<b>896,980,553</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	937,521
<b>Deuda neta</b>	<b>896,043,032</b>

### 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de los saldos en los libros es la siguiente:

Corriente	30 de junio de 2020
Cuentas por pagar a particulares	-
Cuentas por pagar a vinculadas	6,886,146,655
<b>Total cuentas comerciales por pagar corrientes</b>	<b>6,886,146,655</b>
<b>Corriente</b>	-
<b>No corriente</b>	<b>6,886,146,655</b>

El detalle de las cuentas comerciales por pagar a vinculadas se encuentra en la nota 16.

### 10. Patrimonio

Al finalizar cada ejercicio se realiza el traslado de utilidades al capital.

### 11. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

	31 de julio de 2020
Ingresos por salarios y demas pagos salariales	103,757,157
Ingresos de capital	38,839
Ingresos ordinarios no salariales	-
Ingreso Por Valor Razonable	-
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>103,795,996</b>

## 12. Costos y gastos

El detalle de los costos y gastos incurridos durante el periodo es el siguiente:

	31 de julio de 2020
Impuestos	823,318
<b>Total Gastos administrativos</b>	<b>823,318</b>

## 13. Otros ingresos operativos

No presento movimiento de ingresos operativos durante el periodo.

### 13.1 Otros Gastos operativos

No presento movimiento de gastos operativos durante el periodo.

## 14. Costos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante el periodo es como se detalla a continuación:

Gastos financieros	30 de junio de 2020
Gastos Bancarios	55,950
Gravamen al Movimiento Financiero	442,915
Comisiones	560,334
Intereses	10,746,770
<b>Total gastos financieros</b>	<b>11,805,969</b>

### 14.1 Ingresos financieros

No presento movimiento de ingresos financieros durante el periodo.

## 15. Activos y pasivos contingentes

No presento movimientos de activos y pasivos contingentes durante el periodo.

**16. Cuentas comerciales por cobrar y pagar de vinculadas**

El detalle de las transacciones entre partes vinculadas al cierre de los periodos se presenta a continuación:

	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>Cuentas por pagar</b>
	<b>31 de julio de 2020</b>	<b>31 de julio de 2020</b>
Panaca SAS		3,643,362,674
Productos Panaca SAS		
Panatours SAS		27,178,219
Porcicola la Soria SAS		
Bativisa SAS		3,215,605,762
Agropecuria la Soria SAS	303,728,148	
Societas Prestadora de Servicios Panaca SAS	226,167,946	
<b>Total cuentas comerciales entre vinculadas</b>	<b>529,896,094</b>	<b>6,886,146,655</b>

**INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS CON  
CORTE AL 31 DE JULIO DE 2020**

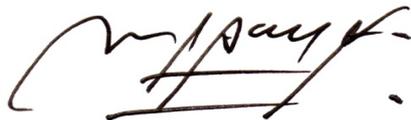
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO A JULIO 31 2020

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Sucursal	Saldo
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	294055504	POBLADO	30.791
BANCO BBVA	CORRIENTE	N/A	POBLADO	906.730
TOTAL				937.521

TOTAL DISPONIBLE

937.521



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960



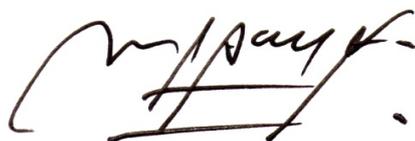
JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

PRESTAMOS A PARTICULARES-JULIO 31 2020  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

NOMBRE	NIT	VALOR
BALLEEN SALDARRIAGA JOSE GREGORIO	1018502477	651.950.750
BALLEEN VILLA RICARDO	1040181154	651.950.750
BALLEEN SALDARRIAGA JORGE JUAN	1040182313	651.950.750
BALLEEN TIEBACH ESTEBAN	1040183133	651.950.750
BALLEEN TIEBACH CAMILA	1040184425	651.950.750
VILLA MARTINEZ MARTHA LUZ	21395176	651.950.750
TIEBCH BERRENECHE ALEXANDRA	42780558	651.950.750
BALLEEN VILLA NATALIA	43263966	651.950.750
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA LOS PUEBLOS SAS	900950759	645.906.677
PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA SAS	801001634	51.497.366
<b>TOTALES</b>		<b>5.913.010.043</b>

**TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS**

**5.913.010.043**



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960

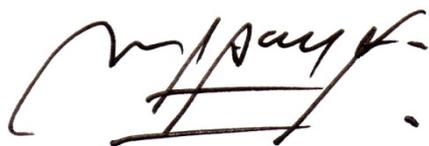


JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR A JULIO 31 DE 2020**  
**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS**  
**JORGE ALONSO BALLE FRANCO**

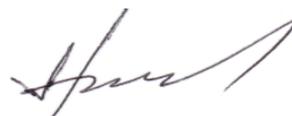
NOMBRE	NIT	VALOR
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS	801002087	226.167.946
AGROPECUARIA LA SORIA SAS	900180331	303.728.148
<b>TOTALES</b>		<b>529.896.094</b>

<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>529.896.094</b>
---	--------------------



---

**JORGE ALONSO BALLE FRANCO**  
Representante Legal  
CC 70.071.960



---

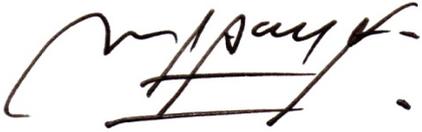
**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

ACTIVO BIOLÓGICO-JULIO 31 2020

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

REFERENCIA	DESCRIPCION	INVENTARIO	UNIDAD	PRECIO (\$)	VALOR (\$)
	ACTIVO BIOLÓGICOS - SEMOVIENTES				534.200.000
<b>TOTALES</b>					<b>534.200.000</b>

<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>534.200.000</b>
--------------------------	--------------------



---

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960



---

JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**INVERSIONES A JULIO 31 DE 2020****CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS  
JORGE ALONSO BALLE FRANCO**

<b>NOMBRE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR</b>
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA SAS	801002087	10.550.000
FRIGOMEDIO SA	810001057	6.103.000
FOGANS SA	811029388	1.844.000
FONDO GANADERO DEL TOLIMA SA	890700256	4.610.000
COLTEJAR SA	890900259	24.000
BATIVISA SAS	900494418	6.569.750.000
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA LOS PUEBLOS SAS	900950759	105.145.000
<b>TOTALES</b>		<b>6.698.026.000</b>

<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>6.698.026.000</b>
---	----------------------

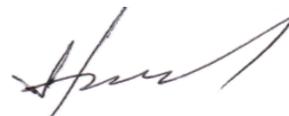


---

**JORGE ALONSO BALLE FRANCO**

Representante Legal

CC 70.071.960



---

**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**

Contador Público

TP. 23258-T

CC 71.591.273

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-JULIO 31 2020**

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

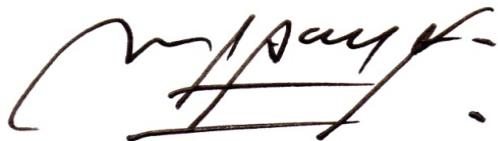
DESCRIPCION GRUPO	CANTIDAD	CODIGO	AREA	NOMBRE	VALOR
FINCA LA QUERENCIA	1	10001	MEDELLIN	FINCA LA QUERENCIA	765.606.000
MAQUINARIA QUERENCIA	1	20001	MEDELLIN	MAQUINARIA QUERENCIA	100.000.000
MUEBLES Y ENSERES	1	30001	MEDELLIN	MUEBLES Y ENSERES	50.000.000
CAMIONETA FORD	1	60001	MEDELLIN	CAMIONETA FORD	122.826.000
AUTOMOVIL SUZUKI	1	60002	MEDELLIN	AUTOMOVIL SUZUKI	13.000.000
CAMIONETA NISSAN	1	60003	MEDELLIN	CAMIONETA NISSAN	68.990.000
CAMIONETA CHEVROLET KAC 184	1	60004	MEDELLIN	CAMIONETA CHEVROLET KAC 184	2.800.000
MOTO YAMAHA DFW	1	60005	MEDELLIN	MOTO YAMAHA DFW	1.123.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.124.345.000</b>

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

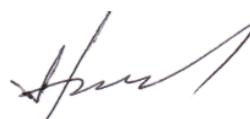
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

DEPRECIACION ACUMULADA.	-
<b>TOTALES</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.124.345.000</b>
--	----------------------



**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
 Representante Legal  
 CC 70.071.960

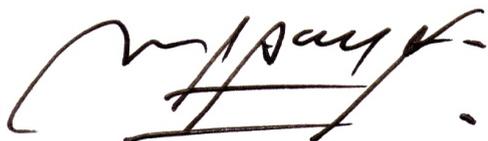


**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
 Contadora Pública  
 TP. 23258-T  
 CC 71.591.273

**OBLIGACIONES FINANCIERAS A JULIO 31 2020**

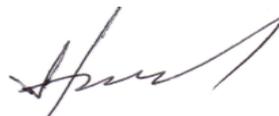
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

<b>Entidad Financiera</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Tipo de Obligacion</b>	<b>No. Obligacion</b>	<b>Saldo por pagar por Capital</b>
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	SOBREGIRO	SOBREGIRO	130.536.782
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	SOBREGIRO	SOBREGIRO	99.950.432
<b>TOTALES</b>				<b>230.487.214</b>



---

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
Representante Legal  
CC 70.071.960

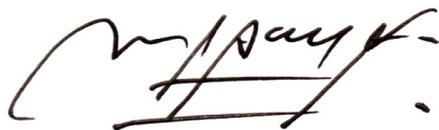


---

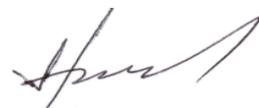
**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**OBLIGACIONES FINANCIERAS A JULIO 31 2020****JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

Entidad Financiera	Ciudad	Tipo de Obligacion	No. Obligacion	Saldo por pagar por Capital
BANCO DAVIVIENDA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	4432	20.905.224
BANCO FINANDINA	MEDELLIN	PRESTAMO		247.018.154
BANCO FINANDINA	MEDELLIN	PRESTAMO	4432	29.811.916
BANCO ITAU	MEDELLIN	LEASING	127715-1	21.798.451
BANCO OCCIDENTE	MEDELLIN	PRESTAMO	6014	2.626.058
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	CUPO ROTATIVO	9317	19.977.486
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	PRESTAMO	7241	75.978.493
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	PRESTAMO	0014	63.048.168
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	2722	14.756.193
BANCO DE BOGOTA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	2173	22.337.021
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRESTAMO	4236	147.964.220
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	5597	83.287
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	9576	105.381
BANCOLOMBIA	MEDELLIN	TARJETA CREDITO	1727	83.287
<b>TOTALES</b>				<b>666.493.339</b>



JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960



JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

**CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS -JULIO 31 2020**

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>			<b>Valor</b>
BATIVISA SAS	PRESTAMO		579.361.722
<b>TOTALES</b>			<b>579.361.722</b>

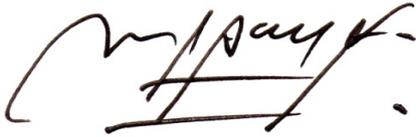
**CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS-JULIO 31 2020**

**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**

<b>CONCEPTO</b>			<b>VALOR</b>
PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA SAS	PRESTAMO	801001634	3.643.362.674
PANATOURS SAS	PRESTAMO	900093104	27.178.219
BATIVISA SAS	PRESTAMO	900494418	3.215.605.762
<b>TOTALES</b>			<b>6.886.146.655</b>

**CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR CORRIENTES**

**6.886.146.655**



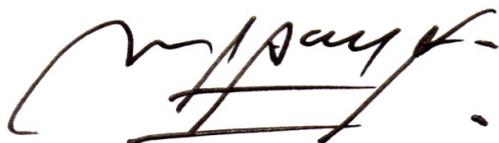
**JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO**  
Representante Legal  
CC 70.071.960



**JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS**  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273

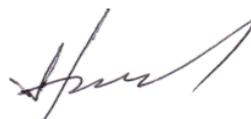
PATRIMONIO-JULIO 31 2020  
COMPOSICIÓN PATRIMONIO  
JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO

CLASE	Valor
Capital	6.926.120.741
Resultado del ejercicio	91.166.709
<b>TOTALES</b>	<b>7.017.287.450</b>



---

JORGE ALONSO BALLEEN FRANCO  
Representante Legal  
CC 70.071.960



---

JOHN JAIRO MORANT VILLEGAS  
Contador Público  
TP. 23258-T  
CC 71.591.273